

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Resultados sobre las aportaciones Federales asignadas al Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro. Ejercicio Fiscal 2017	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):03 de Septiembre del 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 de Septiembre del 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre : RAFAEL NICOLAS RESENDIZ JIMENEZ	Unidad administrativa: TESORERIA
1.5 Objetivo general de la evaluación: Fortalecer la infraestructura municipal en zonas de alta marginación y en zonas urbanas en condiciones de pobreza extrema	
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación La presente Evaluación Especifica de Resultados de las Aportaciones del Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio fiscal 2017 y primer y segundo trimestre 2018, atiende a las disposiciones normativas federales respecto a transparencia y rendición de cuentas del quehacer gubernamental y su relación directa con los objetivos de planeación nacional orientada al desarrollo. El FISMDF tiene como objetivo fortalecer la infraestructura municipal de alta marginación y de zonas urbanas en condiciones de pobreza extrema, el cual se relaciona directamente con los objetivos para el desarrollo social incluido en la planeación nacional en el marco de un sistema federal. Y el FORTAMUNDF tiene como propósito fortalecer la institucionalidad del municipio y en el caso específico de Ezequiel Montes el sector de seguridad pública y protección civil, así como realizar acciones para generar y dar mantenimiento al alumbrado público. :	
Instrumentos de recolección de información:	

- Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos_ Otros X Especifique:

“FICHA TÉCNICA DE MUESTREO”

UNIVERSO:	302 Expedientes registrados en el “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” publicado el 3 de agosto del 2018 en el Diario Oficial de la Federación “La Sombra de Arteaga” los cuales corresponden al periodo 2017 y primer y segundo trimestre 2018 de las Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.(FISMDF) y para el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal. (FORTAMUNDF) ejercidas por el Municipio de Ezequiel Montes. Dichos expedientes se distribuyen en: 125 para el FORTAMUNDF y 177 para el FISMDF.
NIVEL DE CONFIANZA	90%
ERROR MUESTRAL:	± 10 %
TAMAÑO DE LA MUESTRA:	56 Expedientes. → 33 para FISMDF → 23 para FORTAMUNDF

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La selección de los expedientes se realizó mediante *Muestreo Aleatorio Simple (MAS)*, teniendo como resultado una muestra (*n*): probabilística y estratificada con asignación proporcional al tamaño que se distribuyó en 12 estratos que corresponden a la clasificación del rubro de gasto al que fueron destinados los fondos.

A partir de esta delimitación de unidad primaria de muestreo, se realizó la selección de los proyectos y / o partidas presupuestales (denominados expedientes) mediante la herramienta de análisis SPSS, dicha selección fue proporcional al tamaño de cada estrato.
estratos para FORTAMUNDF

Rubro de Gasto

- 1.- Gasto corriente 19
- 2.- Gasto de Inversion 1
- 3.- Transporte y vialidades 1
- 4.- Seguridad 2

La notación para la muestra seleccionada: muestra (n) probabilística simple: $n' = s^2/v^2$ (= error estándar entre varianza) donde $n' = n/(1 + n/N)$.
 *La distribución de la muestra (fh) en los estratos se realizó con la siguiente función: $fh = n/N$ (muestra seleccionada entre total de expedientes según su rubro de gasto).

Como se especifica en la nota técnica de muestreo, para el caso FORTAMUNDF fueron seleccionados en muestra (n) 23 expedientes, de 125 que conformaban el universo (N), esto en consideración del nivel de confianza y margen de error, dicho universo se sustenta en lo reportado en el “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” publicado el 3 de agosto del 2018 en el Diario Oficial de la Federación “La Sombra de Arteaga”. Durante la revisión física de los expedientes, se encontró que 1 de los expedientes se capturó de forma errónea en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) generando una duplicidad en lo reportado, en consideración de esto, se revisó una muestra real de 22 expedientes cuyos elementos característicos los hicieron susceptibles de evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos mas revelantes de la evaluación:

Hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Tema	Hallazgo	ASM
	La ejecución de las aportaciones ministradas a través del FISMDF y FORTAMUNDF durante el ejercicio fiscal 2017 y primer y segundo trimestre 2018, atiende disposiciones normativas federales	Complementar y fortalecer las disposiciones normativas con reglamentación municipal respecto a transparencia y rendición de cuentas del quehacer gubernamental, la cual especifique la relación directa con los objetivos de planeación nacional orientada al

		desarrollo.	
	<p>Con el recurso FISMDF ha sido posible coadyuvar en el abatimiento de las carencias sociales lo cual contribuye a disminuir los problemas identificados en las localidades con rezago social, pobreza extrema y zonas de atención prioritarias. El FORTAMUNDF, ha fortalecido de manera institucional la operatividad de la seguridad pública.</p>	<p>Apoyar el desarrollo de proyectos y acciones de reorganización administrativa para atender de manera exclusiva las necesidades de desarrollo en la totalidad de localidades del Municipio de Ezequiel Montes.</p>	
	<p>El FISMDF tiene como objetivo fortalecer la infraestructura municipal de alta marginación y de zonas urbanas en condiciones de pobreza extrema, el cual se relaciona directamente con los objetivos para el desarrollo social incluido en la planeación nacional en el marco de un sistema federal. Y el FORTAMUNDF tiene como propósito fortalecer la institucionalidad del municipio y en el caso específico de Ezequiel Montes el sector de seguridad pública y protección civil, así como realizar acciones para generar y dar mantenimiento al alumbrado público.</p>	<p>Apoyar el desarrollo de proyectos para fortalecer la infraestructura y equipamiento para ampliar el acceso y la cobertura a servicios de salud y educación disponiendo de diagnósticos municipales.</p>	
Tema	Hallazgo	ASM	

<p style="text-align: center;">II. Operación</p>	<p>El ejercicio de planeación estratégica detallada en diferentes niveles de objetivos (Fin, Propósito y Componentes), en el caso del FISMDF en el nivel de propósito señala que se deberá atender a los más desfavorecidos en zonas prioritarias con proyectos que les permitan desarrollarse en un entorno digno; y del FORTAMUNDF lograr preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.</p>	<p>Generar planeación estratégica para disponer y operar directrices municipales a partir de la aplicación de Manuales de Organización, de Procedimientos, Puestogramas e indicadores que posibiliten dar seguimiento eficaz y oportuno a las aportaciones exclusivas de los fondos, en concordancia con la normatividad tanto federal como estatal aplicable</p>	
<p style="text-align: center;">III. Evolución de la</p>	<p>Se observa ausencia de registro de beneficiarios con datos personales, de la vivienda y localidad donde habitan, generando el riesgo de no medir la posible duplicidad de beneficios, la no observación de atención equitativa entre localidades y la ampliación de la cobertura</p>	<p>Formular un padrón de beneficiarios de los proyectos y acciones financiados con las aportaciones federales, con mecanismos de actualización y depuración</p>	
<p style="text-align: center;">IV. Resultados y ejercicio de los recursos</p>	<p>En el municipio se observó el cumplimiento de mecanismos de rendición de cuentas a través de los indicadores incluidos en el Portal de Aplicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y en el seguimientos a los informes trimestrales con el formato único (SFU)</p>	<p>Generar una Matriz de Indicadores para Resultados que posibilite diseñar y dar seguimiento a indicadores de interés para la toma de decisiones asociadas a los intereses del desempeño y función pública municipal. Lo anterior servirá para justificar la gestión de recursos y monitorear el desempeño público.</p>	

	<p>En ambos fondos, la totalidad de la asignación presupuestal del momento inicial modificado es equivalente al momento final pagado.</p>	<p>Promover mecanismos de concurrencia de recursos para desarrollar proyectos en beneficio de localidades no ubicadas en ZAP y para atender necesidades institucionales municipales con rubros alternativos de gasto operativo.</p>	
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>			
<p>2.2.1 Fortalezas: 1.- Para ejecutar los recursos aportados por los fondos FISMDF y FORTAMNDF se dispone de normatividad federal clara</p> <p>2.- Hay voluntad e interés por parte de las autoridades que operan los Fondos en generar mejores mecanismos o fortalecer los existentes para la planeación estratégica de los recursos.</p> <p>3.- La selección de beneficiarios a través de mecanismos automatizados y registrados por la SEDESOL posibilita mapear y atender a población que habita en localidades prioritarias en situación de pobreza y con carencias sociales</p> <p>4.- La ejecución de las aportaciones muestran eficiencia administrativa y eficacia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos tanto en la normatividad como en los documentos de planeación, con lo que se ha posibilitado atender necesidades de desarrollo social y fortalecer el funcionamiento organizacional y administrativo del Municipio de Ezequiel Montes.</p>			
<p>2.2.2 Oportunidades: 1.- Complementar la ejecución con disposiciones normativas y documentos organizaciones y de procedimientos de aplicación exclusiva municipal</p> <p>2.- El sistema de archivo que maneja de manera interna el área de obra pública genera una ruptura entre la sistematización de archivo mediante POA y su integración en el PASH, por lo que presenta la oportunidad de modificar los mecanismos de archivo una vez concluida la obra o durante la misma</p>			

toda vez que resulta con la acumulación de carpetas con diversos expedientes distintos generando posibles confusiones o inaccesibilidad a los contenidos de manera ordenada.

3.- El Municipio de Ezequiel Montes al momento de asignar la ministración de los recursos a la población, integra una base de datos a la SEDESOL mediante el llenado de los CUIS, lo que podría convertirse en padrón de beneficiarios si de manera simultánea esta información se alimentara una base de datos propia municipal, lo que permitiría contar con datos demográficos entorno a la cobertura de los proyectos y acciones emprendidas con los Fondos, así como identificar de manera puntual a la población objetivo y potencial para convertirse en beneficiarios.

4.- El Municipio de Ezequiel Montes presenta la posibilidad de formular de manera anual un sistema de planeación y /o desempeño que les permita medir su evolución a través de indicadores para resultados

2.2.3 Debilidades: 1. Al no contar con indicadores internos o locales que señalen los objetivos y metas plasmadas de manera cuantitativa, es decir, con indicadores específicos, el cumplimiento de las metas de los objetivos del PMD 2015- 2018 no se puede precisar cuantitativamente el cumplimiento directo con los objetivos y metas de planeación municipal

2.- No se muestra evidencia para que la autoridad municipal otorgue seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en la presente evaluación.

3.- La diversidad de rubros beneficiados con las asignaciones de los fondos, diversifica la unidad de atención: personas, familias, localidades, ZAP, áreas, sectores, etc

2.2.4 Amenazas: 1.- La captura de la información obtenida de los proyectos realizados con los Fondos, difiere en su sistematización entre el área administrativa y el área operativa, lo que representa una amenaza en tanto que no son coincidentes las especificaciones con las que se realiza su sistematización lo que reditúa en duplicidad de información registrada, dificultad de localización de los expedientes físicos.

2.- La no disposición de un padrón propio que permita generar los filtros necesarios para garantizar la equidad de los recursos se puede caer en el riesgo de generar duplicidad en los apoyos, haciendo limitado y sesgado el acceso a todas las personas potenciales para ser beneficiarios directos de los Fondos

3.- Son ausentes mecanismos sistematizados para dar seguimiento a las necesidades de mantenimiento a los proyectos de obra desarrollados

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: 1.- Durante 2017, y hasta el primer y segundo trimestre de 2018, el ejercicio de los recursos de los fondos se rige en forma específica por lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en los Lineamientos Generales para su operación.

2.- Las aportaciones han sido destinadas al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, la seguridad pública y el fortalecimiento institucional.

3.- Todas las acciones llevadas a cabo están relacionadas con objetivos de planeación nacional, estatal y municipal. El ejercicio de los recursos es fortalecido por mecanismos de planeación operativa y administrativa, instruidos desde la federación, resultado en gasto público racional y eficiente.

4.- El Municipio de Ezequiel Montes no elabora diagnósticos para justificar el ejercicio de las aportaciones, se hace uso de los estudios dispuestos por CONEVAL, respecto a la pobreza, la SEDESOL para identificar las ZAP y carencias sociales e INEGI para identificar a la población.

5.- Con el propósito de ejercer las aportaciones tanto del FISMDF, como del FORTAMUNDF, municipio de Ezequiel Montes, no dispone de una estructura orgánica y reglamentación municipal específica para la administración, operación y seguimiento de los recursos, así como formatos y manuales para generar propuestas de obra anual.

6.- Respecto a la evolución de la cobertura, se observó un número significativo de proyectos y acciones, coadyuvando a disminuir las carencias y realizando actividades orientadas a la ampliación de la cobertura. Sin embargo la evidencia disponible no permite argumentar contundentemente acciones municipales para ampliar la cobertura.

7.- Es posible evidenciar es que en el caso de los proyectos financiados con FISMDF, la población beneficiada es localizada en ZAP, y en localidades identificadas con mayores grados de rezago social y pobreza.

8.- Con referencia en los resultados de los Indicadores de Desempeño establecidos para el FISMDF en el 2016, se le dio seguimiento a proyectos directos y complementarios registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

9.- La evolución presupuestaria, observó que fueron devengados y pagados todos los recursos que recibió el municipio por los fondos evaluados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generar reglamentación municipal complementaria a las disposiciones federales que especifique los recursos disponibles contextualizados en el Municipio de Ezequiel Montes.

2: Para la toma de decisiones focalizadas se recomienda distinguir entre los proyectos de desarrollo social y la seguridad pública de aquellos de desarrollo institucional.

3: Elaborar ejercicios de planeación estratégica orientada a fortalecer el seguimiento de las aportaciones erogadas en el Municipio de Ezequiel Montes.

4: Iniciar diagnósticos sociales a nivel localidad que fortalezcan la justificación de las aportaciones, y se amplíe la cobertura equitativamente.
5: Diseñar y operar una estructura orgánica y reglamentación municipal específica que de manera exclusiva de seguimiento al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas asociados a las aportaciones federales. En particular se recomienda genera mecanismos institucionales para otorgar seguimiento al contenido de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, respecto a la identificación de beneficiarios y monitoreo.
6: Con el propósito de fortalecer el estudio de la evolución de la cobertura se recomienda que en los proyectos de beneficio social, se inicie el registro sistematizado de las solicitudes presentadas ante la autoridad municipal, posibilitando ejercicios de planeación para ampliar la cobertura.
7: Ampliar el beneficio derivado del ejercicio de las aportaciones generando información respecto a las necesidades de desarrollo social a nivel localidad, ubicadas en e Municipio de Ezequiel Montes que complementa los datos generados por instituciones federales.
8.- Gestionar la concurrencia de recursos con fuentes alternativas de financiamiento para complementar proyectos de desarrollo social en localidades no identificadas en las ZAP
9.- Aplicar en el Municipio de Ezequiel Montes documentación diagnóstica que demuestre que los proyectos y acciones realizadas incluyen información solicitada por la SEDESOL. Elaborar un documento de planeación y programación anual municipal que defina tipos de proyectos y población a beneficiar a través de carteras y programas de proyectos de inversión.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en D GERARDO PEREZ ALVARADO
4.2 Cargo: Abogado General y Apoderado Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autonoma de Queretaro
4.4 Principales colaboradores: Dra MARCELA AVILA EGGLETON, Dr GENARO GARCIA GUZMAN, MGAP MARGARITA CRUZ CRUZ
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: genaro.garcia@uaq.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):442 192 12 00 ext 5477

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportación para Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FIAS-FISMDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QRO

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Tesorería Municipal
C. Priv. RAFAEL NICOLAS RESENDIZ y Dirección de Obras Publicas

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Tesorería Municipal
Dirección de Obras Publicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Ing. NORMA RUTH LEONAR PEREZ

Nombre: C.Priv. RAFAEL NICOLAS RESENDIZ JIMENEZ Ing. NORMA RUTH LEONAR PEREZ	Unidad administrativa: Tesorería Municipal Dirección de Obras Publicas
--	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Convenio de colaboración
6.1.1 Adjudicación Directa <u>XX</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: TESORERIA MUNICIPAL
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 110,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : 1101 Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.ezequielmontes.gob.mx/Gobierno.html
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.ezequielmontes.gob.mx/Gobierno.html

Consulta de publicación en página electrónica:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8klTqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7SZhO409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPJMSQQzY48qLz8A72tV4m6j9A==>

Rúbrica:

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora Tesorería, S.P.F.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los fondos de aportaciones y los programas presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con los fondos de aportaciones. • Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-20151 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de Aportaciones. Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos 2 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen "... evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipios del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> _ Especifique: Evidencia de Gabinete (Primaria) e Información en Portales de Transparencia (Secundaria).	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del FAFEF, señalados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAFEF y la Estrategia Programática del Fondo PEF 2017, determinan los aspectos relevantes para evaluar y estos coinciden con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro y en la MIR Estatal del Fondo.
- los Indicadores de Desempeño definidos tanto en la MIR Federal como en la MIR Estatal, cumplen la condición de congruencia con base en los objetivos planteados del marco normativo.
- La descripción del área de enfoque establecida para el FAFEF en el marco normativo y programático estatal, está acorde con el marco normativo establecido para el Fondo y se cuenta con medios de verificación, a través del sistema PICASO.
- De acuerdo con el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece que Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que lo conforman, el área de enfoque es el Estado de Querétaro, a través de 19 instituciones beneficiarias.
- Las metas programadas a los indicadores estratégicos, salvo el índice de impacto de Deuda Pública, se encuentran en el rango establecido en los Términos de Referencia de ± 10 ; en tanto que se justifica el resultado de menos 15% en el indicador de impacto señalado, dado que establece una tendencia decreciente, lo que implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce a la entidad federativa con el recurso de origen federal. Asimismo, el esquema de coordinación intergubernamental entre la SHCP y la entidad federativa, se plasma en el organigrama de procesos de indicadores.
- La totalidad de indicadores en la MIR Federal y el indicador de la MIR Estatal, cumplen con los criterios de: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y de Aportación Marginal, establecidos por el CONAC.
- Los indicadores estratégicos y de gestión asociados al FAFEF (MIR Federal y MIR Estatal) miden la dimensión de eficacia en todos los casos.
- Se identifica con claridad las variables que forman parte del método de cálculo de los indicadores en la MIR Federal y en la MIR Estatal del FAFEF, así como todos los elementos concernientes a los medios de verificación.
- Se identificaron los momentos contables del presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido para el período 2015-2017 del FAFEF.
- Existe congruencia entre lo reportado en el SFU de los montos contables Devengado y Ejercido con el reporte de avance financiero para el periodo 2015-2017 emitido por el Ente Coordinador Responsable de la ejecución de los recursos del FAFEF, en el Estado de Querétaro.
- La totalidad de recomendaciones emitidas en el informe final 2016, se clasificaron adecuadamente y conforme a lo establecido en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por la UER de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro.
- La totalidad de ASM para la mejora de la implementación del FAFEF definidos en el PASM 2017, no cumplen con la forma en que éstos deben ser definidos, de acuerdo con la característica establecida en el apartado cuatro del Mecanismo de Seguimiento.
- La totalidad de actividades programadas en el PASM 2017 para la ejecución de cada ASM registrado en el sistema, se concluyeron en la fecha establecida para ello y se dispone de la evidencia documental de su

<p>cumplimiento.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados esperados con la implementación del FAFEF en el estado de Querétaro, están alineados de acuerdo con el marco normativo alusión a los resultados de la aplicación del gasto. • Los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del FAFEF establecidos en la MIR Federal y MIR Estatal, están alineados con el marco normativo de la implementación de los recursos del Fondo. • El área de enfoque definida por parte del Ente Coordinador Responsable de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro, está de acuerdo con los objetivos del marco normativo respecto a los resultados del gasto correspondiente al Fondo. • El estado de Querétaro cumplió con las metas programadas en los Indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR Federal, mismos que permiten verificar el cambio producido en el área de enfoque que se atribuye al FAFEF, así como la verificación de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Los Indicadores de Desempeño definidos en la MIR Federal y Estatal del FAFEF, cumplieron con las características CREMAA normadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). • Los Indicadores de Desempeño definidos en la MIR Federal y Estatal del FAFEF, incluyen variables que forman parte del método de cálculo, las cuales se identifican con claridad y, éstas son concernientes con el medio de verificación. • Se identificó el momento contable del presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido para el periodo 2015-2017 respecto a los recursos del FAFEF. • Respecto a la evolución presupuestaria, se destaca la homologación de los reportes sobre el ejercicio de los recursos de los preceptos de armonización contable, así como, el avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos a la Entidad Federativa. • Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores, se clasificaron adecuadamente y conforme a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. • Las actividades programadas para la ejecución de cada ASM, cumplieron en tiempo y forma de acuerdo con el cuarto reporte trimestral del documento de trabajo específico establecido en el PASM 2017. • De acuerdo con el Reporte de Avance del Cuarto Trimestre del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, se notifica el 100% de avance respecto a las actividades realizadas. Lo cual, se corrobora con la identificación del documento probatorio de la "Ficha Técnica de Indicador (es), la MIR Estatal FAFEF y la Definición del área de enfoque.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar la justificación sobre el uso de indicadores estratégicos y de gestión que solamente miden la dimensión de eficacia en la MIR Federal y en la Estatal del FAFEF, según las características emitidas en los Términos de Referencia, respecto a las dimensiones de desempeño establecidas por el CONAC. • Redactar la sintaxis del ASM según lo establecido en el Mecanismo para su Seguimiento, para la posterior descripción de al menos tres acciones necesarias para su cumplimiento.
<p>2.2.3 Debilidades: No se identificaron debilidades.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Resultados de la aplicación del recurso

En referencia a los objetivos de resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y la definición del área de enfoque para la aplicación de los recursos del Fondo en la entidad federativa, se destaca la alineación entre los objetivos planteados en el marco normativo y la Ley de Coordinación Fiscal, el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, de operación de los recursos del Ramo General 33, la Estructura Programática en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y, los Lineamientos para la administración y ejecución de recursos públicos para obras y acciones emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

Los proyectos realizados por las 19 instituciones beneficiarias que recibieron recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2017, están alineados con el destino de aplicación del Fondo, de acuerdo con la normatividad; esto es: infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura; y saneamiento financiero.

- Cobertura

De acuerdo con el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece que “Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que lo conforman”, el área de enfoque es el Estado de Querétaro, a través de 19 instituciones beneficiarias.

- Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión

El análisis realizado a los Indicadores de Desempeño de tipo estratégico y de gestión definidos en la MIR Federal del FAFEF, observa que se cumplió con las metas establecidas para la entidad federativa, por lo que se contribuye a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que el estado de Querétaro y sus municipios, preserven el equilibrio de sus finanzas públicas.

El Indicador de Desempeño establecido en la MIR Estatal permite verificar el nivel de logro alcanzado por el Estado de Querétaro, cumple con los criterios CREMAA y con la dimensión establecida por el CONAC. Cabe mencionar que dicho Indicador incluye variables con las que se calcula, y éstas se identifican con claridad.

En otro sentido, los indicadores estratégicos y de gestión tanto de la MIR Federal como la Estatal, no cumplen con la característica de medir las cuatro dimensiones del desempeño, como requisito establecido en los Términos de Referencia.

- Ejercicio de los recursos y resultados obtenidos

Derivado del comportamiento histórico de los recursos del FAFEF, de acuerdo con los reportes emitidos a través del Sistema de Formato Único (SFU) durante el periodo 2015-2017, se destaca la identificación de los momentos contables del presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido para dichos años. En ese sentido, la información financiera respecto del monto devengado y ejercido para el mismo periodo, está homologada entre el SFU y el avance físico del Fondo.

- Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora

Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores, fueron clasificadas y atendidas por ámbito de gestión de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, establecido por la Unidad de Evaluación de Resultados, Querétaro.

Por su parte, los ASM incluidos en el PASM no cumplen con la característica de sintaxis establecida en el Mecanismo para su Seguimiento, ya que no permiten, de forma secuencial, integrar al menos tres acciones para lograr la mejora específica propuesta.

Por otra parte, las actividades programadas para la ejecución de cada ASM, se cumplieron en tiempo y forma.

- Conclusión General

De manera general se concluye, que el FAFEF está alineado y se vincula con los objetivos del marco normativo y programático Federal y Estatal y, que el área de enfoque para la aplicación de los recursos es la entidad federativa a través de 19 instituciones que ejecutaron proyectos de Urbanización, Agua y Saneamiento, Cultura y Turismo, Deporte, Educación, Salud, Transporte y Vialidades, y Amortización de la Deuda Pública; todos éstos alineados con el destino de los recursos del Fondo, normado en el artículo 47 de la LCF.

Se confirma que el Estado de Querétaro cumplió con la meta programada para los Indicadores de Desempeño de tipo estratégico y de gestión, definidos en los objetivos de la MIR Federal del FAFEF.

Respecto a los recursos financieros, se destaca la identificación de los momentos contables del presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido, así como la homologación de los reportes sobre el ejercicio de los recursos, de los preceptos de armonización contable, así como el avance en el ejercicio de los recursos federales transferido a la Entidad Federativa en los años 2015, 2016 y 2017

El Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2017, identifica que las recomendaciones de los Informes de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores, fueron atendidas y clasificadas por ámbito de gestión y atención. En ese sentido, se derivan dos ASM y se corrobora su validación de soporte documental de conclusión a través de las actividades, mismas que cumplieron en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Documentar la justificación del incumplimiento a la característica definida en los TdR respecto a los indicadores asociados al FAFEF.

2: Redactar la sintaxis del ASM para la posterior descripción de al menos tres acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Mecanismo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Pantoja Aguilar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnmn@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 600.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal <u>X</u> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vhernandezb@queretaro.gob.mx 01 (442) 2241543 Ext. 5224	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250, 000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social. (FAM-AS) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A. Josué Maldonado Trejo	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los fondos de aportaciones y los programas presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con los fondos de aportaciones. • Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Los Indicadores contenidos en las dos Matrices de Indicadores –federal y estatal-, son congruentes con el objetivo previsto en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual señala que los recursos del FAM Asistencia Social (FAM-AS) se destinarán al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. 	

<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social financiado con recursos del FAM- Asistencia Social, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque y ésta incluye su definición; especifica metas de cobertura anual; y es congruente con lo establecido para el Fondo de Aportaciones. • El grado de cumplimiento de las metas programadas en la MIR Federal del FAM-AS, es bajo, ya que solamente el indicador a nivel de Propósito logró su meta programada, lo cual suena incongruente en una lógica vertical ascendente, dado que a nivel de Componentes no se logró ninguna meta programada. • El Programa Presupuestario de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no identifica fichas técnicas para cada uno de los indicadores analizados, por lo que no fue posible realizar un análisis pertinente respecto a sus medios de verificación. • Existe congruencia entre lo reportado en el SFU y los reportes sobre el avance físico financiero de los montos devengados y ejercidos del FAM-AS para el periodo 2015-2017. • El análisis de Costo Efectividad ajorra datos fuera del rango de aceptación establecido en los Términos de Referencia, con valores menores de -0.69 para el 2015, 0.53 para el 2016 y, 0.51 para el 2017. • entre el 2015 y el 2016, el Costo Promedio por beneficiario presentó una variación porcentual de menos 4.8%; con una tendencia ascendente de 11.08% derivado del incremento en el presupuesto ejercido del 8.10% • Las actividades requeridas para el cumplimiento del ASM, cumplieron en tiempo y forma. • Se identificó la información probatoria que corrobora el cumplimiento del ASM.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados esperados con la aplicación del FAM-Asistencia Social en el estado de Querétaro, están alineados de acuerdo con el marco normativo alusión a los resultados de la aplicación del gasto. • Los Indicadores de Desempeño definidos en la MIR Federal y en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario financiado con recursos del FAM-AS tienen congruencia con los objetivos establecidos en el marco normativo. • La población potencial y objetivo definida para el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social es congruente con lo establecido en el marco normativo del FAM-AS. • Se identifica congruencia entre la información del SFU con el reporte de avance físico-financiera del FAM-AS. • En los reportes de trabajo específico e institucional, incluyen las actividades requeridas para el cumplimiento del ASM así como el avance respecto al programa de ASM 2017. Dichas actividades, se cumplieron en tiempo y forma.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social financiado con recursos del FAM- AS cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población y es congruente con lo establecido para el Fondo que se evalúa. • Se identificó la evolución de los recursos del presupuesto aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado del FAM-AS durante el periodo 2015-2017 registrado en el Sistema de Formato Único.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A nivel de resultados, el indicador "Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia" de la MIR Federal, muestra una meta programada de 100%, la cual alcanzó el 80%; en tanto que, el "Porcentaje de beneficiarios provistos de una alimentación respecto a la población de los municipios de mayor incidencia de carencia alimentaria proyectados para su atención" de la MIR estatal del Programa, alcanzó el 48% (del 80% programado), es decir, el 61%, y con una cobertura de

<p>atención descendente del 5% (en variación porcentual) para el periodo 2015-2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con la información y/o cuantificación de la población potencial del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social. Algunos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con evidencia documental referente a si la Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, realizó actividades con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, para acordar y establecer los indicadores de desempeño del Fondo en la entidad.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los resultados esperados con la aplicación del FAM-AS, no se cumplieron debido a que parte de los paquetes alimentarios no cumplieron con la calidad nutricia; por tanto, no se entregaron a la población beneficiaria y con ello, el indicador correspondiente al "Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia" de la MIR Federal, muestra una meta programada de 100%, la cual alcanzó el 80%; y para el caso del Programa Estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, el indicador correspondiente al "Porcentaje de beneficiarios provistos de una alimentación respecto a la población de los municipios de mayor incidencia de carencia alimentaria proyectados para su atención", alcanzó el 48% (del 80% programado), es decir, el 61%, y con una cobertura de atención descendente del 5% (en variación porcentual) para el periodo 2015-2017. La cobertura de atención del Programa Estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, debido a que, se sigue trabajando para la entrega de la información referente a los padrones de los servicios del Programa Alimentario en su totalidad, a través de la coordinación de enlaces municipales (padrón incompleto por parte del SMDIF). Las metas programadas en los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR Federal del FAM-AS a nivel de bienes y servicios, no alcanzaron la meta programada debido a que, algunos insumos alimentarios rebasaron los límites máximos de azúcares o sucralosa, de acuerdo a los lineamientos EIASA; y, por tanto, no fueron distribuidos. En tanto que, de los cuatro indicadores analizados en la MIR del Programa Alimentario estatal, solamente dos cumplieron con su meta programada y no se presentó evidencia documental referente a alguna justificación del reporte en el POA. Respecto al cumplimiento de criterios y lineamientos emitidos por el CONAC, para los indicadores de la MIR o POA del Programa Estatal, no se identifican las fichas técnicas, por tanto, tampoco se identifican los medios de verificación, ni su temporalidad de publicación; en tanto que sí se cuenta con información del método de cálculo con sus respectivas variables de cada indicador, asentado en la MIR. Hubo un incremento de recursos durante el periodo 2015-2017, y se corrobora la congruencia entre lo reportado en el Sistema de Formato Único y los reportes sobre el avance físico financiero de los montos devengados y ejercidos del FAM-AS para el mismo periodo. También, se concluye que el valor obtenido sobre el costo efectividad para el periodo referido, es congruente con los resultados sobre el costo promedio por beneficiario atendido, lo que implica que no ha sido constante. el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, cumplió con las metas programadas en el Proyecto Estatal Anual (PEA) y, que cumple con las características establecidas en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Cuantificar la población potencial del Programas de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, con el objetivo de realizar un mejor análisis sobre la eficiencia de los resultados.
2: Elaborar una estrategia de cobertura de mediano plazo y largo plazo del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, así como el alcance esperado con la implementación de las acciones del Programa Estatal.
3: Para la MIR del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, elaborar indicadores que, además, midan las dimensiones de calidad y economía, de modo que permitan evaluar el desempeño del programa de manera integral y con base en los lineamientos establecidos por el CONAC.
4: Reportar en tiempo y forma el avance de las metas programadas de todos los Indicadores de desempeño establecidos en la MIR Federal del FAM-AS y en el POA del programa Estatal, para mejorar oportunamente el desempeño del recurso.
5: Justificar y documentar de manera oficial el resultado del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FAM-AS en la entidad.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Ilse Nataly Hernández Medina. Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar. Lic. Jonathan Isaac Covarrubias Ramirez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social.
5.2 Siglas: FAM-AS
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Alimentación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: L.A. Josué Maldonado Trejo jmaldonadot@queretaro.gob.mx (442) 2161925	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UFR/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato : https://goo.gl/cUcGa6	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa (FAM-IE) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los fondos de aportaciones y los programas presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con los fondos de aportaciones. • Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Con la finalidad de atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal, la metodología se basa en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitida por el CONEVAL (2014-2015) para evaluar fondos de aportaciones federales, y en apego a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, emitida por la SHCP, en donde se especifica que las evaluaciones estratégicas que las entidades federativas y los municipios realicen, sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas cuando incluyen financiamiento federal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Los componentes entregados con recursos del FAM-IE en el Estado de Querétaro son congruentes con el marco normativo. 	

<ul style="list-style-type: none"> • El ente ejecutor del Fondo tiene definida el área de enfoque potencial y objetivo. • Los Indicadores La MIR del Programa Presupuestario solo alcanzó dos de ocho metas programadas. • Se cuenta con una estrategia de cobertura donde se define el área de enfoque potencial y objetivo. • Las metas cumplidas durante el periodo 2015-2017 no son constantes • La MIR Federal del FAM-IE solo reporta metas alcanzadas a nivel propósito. • Los medios de verificación para los indicadores de la MIR Federal del FAM-IE son los adecuados. • Los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario no cumplieron con las metas programadas. • A nivel de Fin de la MIR del Programa Presupuestario solo cumple con el 16.6% de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, debido a que no tienen definido el tipo de indicador, frecuencia de medición y métodos de cálculo, además de no medir el objetivo del Fondo. • Los indicadores a nivel Propósito y Componentes y actividades de la MIR del Programa Presupuestario cumplen con el 100% de los criterios CREMAA establecidos por CONAC. • Existen inconsistencias en lo reportado en el SFU con relación a los reportes oficiales del ente ejecutor del Fondo. • No se tiene evidencia del área de enfoque atendida. • Se atendieron cinco de las siete recomendaciones emitidas en la evaluación 2016. • De las 18 actividades a realizar para atender los 6 ASM establecidos en el programa, solo una actividad se reporta concluida al 100%, sin embargo, en las evidencias cargadas en el sistema informático de ASM (SER) se presentan el cumplimiento de 3 ASM por lo que existen inconsistencias con relación a los reportes trimestrales del Programa ASM 2018. • No se presentan avances de las actividades a realizar para la atención de los ASM.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La normatividad aplicable al FAM-IE del Estado de Querétaro es congruente con el objetivo del Fondo. • El ente ejecutor del Fondo cuenta con una estrategia de cobertura para el Componente "Infraestructura física educativa construida" donde se define claramente el área de cobertura, su área de enfoque potencial y objetivo. • Los Indicadores Estratégicos y de Gestión tienen la dimensión de desempeño correcta. • Se ejerció el 100% del presupuesto devengado durante los ejercicios fiscales 2015- 2017. • Los 6 Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en el Programa de ASM 2018 cuentan con al menos 3 actividades para su atención.
<p>2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se alcanzaron las metas programadas en los indicadores a nivel de Propósito, Componente 2 y Actividades en la MIR del Programa Presupuestario. • Se desconoce el área de cobertura, área de enfoque potencial y objetivo del Componente "Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa". • Se desconoce cuál fue la población o área de enfoque atendida en el periodo 2015-2017. • No se alcanzaron las metas programadas en la MIR del Programa Presupuestario.

- la Tendencia del Cumplimiento de las metas programadas no es constante en los ejercicios fiscales 2015-2017.
- Los indicadores del Programa Presupuestario carecen de fichas Técnicas.
- Se desconoce el método de cálculo, así como sus medios de verificación de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario.
- Existen inconsistencias con los reportes trimestrales del SFU y el reporte oficial por parte del ente ejecutor del Fondo, con relación al presupuesto devengado y ejercido.
- No se conoce cuál es el costo-efectividad del Fondo.
- Se desconoce cuál fue el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con el Fondo.
- Dos Recomendaciones incluidas para su atención en los ASM, no se encuentran correctamente clasificadas en su ámbito de gestión.
- Existen actividades de los ASM que no se cumplieron en la fecha programada.
- Existen inconsistencias en los reportes Trimestrales del programa de atención a los ASM 2018 y las evidencias cargadas en el sistema informático de los ASM (SER).

2.2.4 Amenazas:

- No se reportan metas alcanzadas en la MIR del Programa Presupuestario a nivel Fin.
- No se reportaron los avances de indicadores en la MIR Federal por parte del ente ejecutor del Fondo.
- Los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la MIR Federal no cumplen con los criterios establecidos por CONAC.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Resultados

Se observa que los Componentes que se entregan con los recursos del FAM-IE en el estado de Querétaro contribuyen al PED 2016-2021 además el ente ejecutor del Fondo tiene definida el aré de enfoque potencial y objetivo misma que es congruente con el marco normativo, de igual manera os indicadores a nivel Fin de la MIR Federal del FAM-IE tienen congruencia con el objetivo del Fondo.

En relación con la MIR del Programa Presupuestario solo se alcanzaron dos metas programadas.

II. Cobertura

Con relación a la cobertura, el ente ejecutor del recurso cuenta con una estrategia de cobertura para atender las áreas de enfoque objetivo, sin embargo, no se tiene evidencia de la evolución de la cobertura en el periodo 2015-2017, en relación con los Indicadores, el comportamiento de sus metas no es constante en el I periodo 2015-2017.

III. Análisis de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

El presupuesto del FAM-IE media superior y superior ha tenido una disminución en los últimos tres ejercicios fiscales, ejerciéndose el 100% del recurso, no obstante, existen inconsistencias en lo reportado en el SFU con relación a los reportes oficiales del ente ejecutor del recurso, además no se cuenta con información referente a la población atendida por lo que se desconoce el costo-efectividad del recurso y el costo promedio por beneficiario.

En el caso del FAM-IE básica existe un aumento en su presupuesto para 2016 con relación a 2015 pero en 2017 disminuyó con relación a 2016, se ejercicio el 100% del presupuesto.

IV. Ejercicio de los Recursos

El presupuesto del FAM-IE Media Superior y Superior ha tenido una disminución en los últimos tres ejercicios fiscales, ejerciéndose el 100%, sin embargo, no se cuenta con información referente al área atendida, por lo que se desconoce el

<p>costo-efectividad del recurso y el costo promedio por área.</p> <p>En el caso del FAM-IE Básica existe un aumento en su presupuesto para el año 2016 con relación a 2015, pero en 2017 disminuyó con relación al 2016. Se ejerció el 100% del presupuesto; sin embargo, existen inconsistencias entre lo reportado en el SFU del PASH y los reportes oficiales del IIFEQ, ente ejecutor del recurso. Además, no se cuenta con información referente al área atendida por lo que se desconoce el costo-efectividad del recurso y el costo promedio por área.</p> <p>V. Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <p>Respecto al programa de ASM 2018, se atendieron cinco de las siete recomendaciones emitidas en la evaluación 2016, de las cuales, dos no se encuentran definidas correctamente de acuerdo a su ámbito de gestión, asimismo, solo una actividad de las 18 actividades para atender los ASM se reporta concluida.</p> <p>Por último, de acuerdo al sistema informático de ASM (SER), se tiene evidencia del cumplimiento de 3 ASM.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar Fichas técnicas de Indicadores del Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos, Estatal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por CONAC.
2: Rediseñar los Indicadores de la MIR del Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos, Estatal, con el objetivo de cumplir con la normatividad aplicable, en específico, con los lineamientos establecidos por CONAC.
3: Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque atendida por el Programa, para realizar un mejor análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.
4: Diseñar una estrategia de cobertura para el Componente "Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa", del Programa, donde se defina claramente el área de cobertura, su área de enfoque potencial y objetivo, para tener una mayor transparencia en la ejecución los recursos.
5: Documentar el área de enfoque atendida para cumplir con la transparencia y rendición de cuentas de los recursos, e identificar la eficiencia de la cobertura.
6: Justificar el resultado de las metas de la MIR del Programa que no se cumplieron, para tener una mejor transparencia en el desempeño del recurso.
7: Reportar en tiempo y forma los avances de las metas programadas de tal forma que se pueda mejorar la gestión oportunamente y, con ello, alcanzar los objetivos de resultados.
8: Verificar la información sobre el control y ejercicio de los recursos, para evitar diferencias en los distintos reportes.
9: Elaborar el Plan de Mejora de la gestión, con apego al mecanismo emitido por la UER.
10: Reportar en tiempo y forma los avances de las actividades realizadas sobre los ASM, en aras de mejorar la gestión para resultados.
11: Verificar la información de los avances del Programa ASM presentada, para evitar reportar diferencias en los distintos reportes.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez y Mtra. Raquel Romo Plascencia.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa.	
5.2 Siglas: FAM-IE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2161276	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del estado de Querétaro (SESEQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los fondos de aportaciones y los programas presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con los fondos de aportaciones. • Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos enunciados en el programa de Prestación de Servicios de Administración, Promoción, Prevención y Atención para la Salud corresponden y se encuentran alineados con la normatividad vigente del Fondo. • El Ente ejecutor del programa de Prestación de Servicios de Administración, Promoción, Prevención y Atención para la Salud no describe de manera explícita en el documento "Estrategia de cobertura" población 	

<p>objetivo y atendida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El costo efectividad es aceptable considerando el comportamiento del ejercicio 2015 que fue de 1.103; 2016 fue de 1.259 y para 2017 de 1.147; manteniendo un comportamiento sin cambios significativos y en total apego a los valores de los términos de referencia de 0.735-1.265. • El costo promedio por beneficiario atendido para 2015 fue por \$1571.21; en el ejercicio 2016 fue de \$1462.28 y para el ejercicio 2017 fue por la cantidad de \$1,724.62. Por lo que se mantiene en el periodo comprendido entre 2015 y 2017 sin cambios significativos.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos enunciados en el programa de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud corresponden y se encuentran alineados con la normatividad vigente del Fondo • Indicadores de la MIR Federal que cumplieron con la meta programada corresponden al componente 1 y 2 • Indicadores de la MIR Estatal que cumplieron con la meta programada corresponden a Propósito, Componente 1 indicador 1 y 3, componente 3, componente 4 indicador 2, componente 6, actividad 4N, actividad 5.3, y actividad 7G • Los indicadores del programa Prestación de Servicios de Administración, Promoción, Prevención y Atención para la Salud cumplen con los criterios CREEMA emitidos por el CONAC • El comportamiento de los recursos del Fondo muestra un incremento durante el periodo 2015-2017 • El costo efectividad es aceptable considerando el comportamiento del ejercicio 2015 que fue de 1.103; 2016 fue de 1.259 y para 2017 de 1.147; manteniendo un comportamiento sin cambios significativos y en total apego a los valores de los términos de referencia de 0.735-1.265. • El costo promedio por beneficiario atendido para 2015 fue por \$1571.21; en el ejercicio 2016 fue de \$1462.28 y para el ejercicio 2017 fue por la cantidad de \$1,724.62. Por lo que se mantiene en el periodo comprendido entre 2015 y 2017 sin cambios significativos. • Las recomendaciones atendidas fueron clasificadas por ámbito de gestión adecuadamente
<p>2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores utilizados para medir el resultado del Fondo son 17 en total, considerando la MIR Federal y Estatal. Sin embargo, 7 de los indicadores no cumplen con la meta programada. • El Ente ejecutor del programa de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud no describe explícitamente población objetivo y la población atendida. • El Ente ejecutor no define de manera oficial la estrategia y metas de cobertura a implementar para el Programa prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud. • El Ente ejecutor no define explícitamente las metas programadas y las metas alcanzadas de los ejercicios 2015 y 2016 en el documento "Estrategia de Cobertura", en función de los beneficiarios. • Indicadores de la MIR Federal que no cumplieron con la meta programada corresponden a el propósito, actividad 1 y actividad 2. • Indicadores de la MIR Estatal que no cumplieron con la meta programada corresponden a componente 1 indicador 2 y 4, componente 2, componente 4 indicador 1 y 3, componente 5, componente 7, actividad 12, actividad 4h, actividad 63 y actividad 76. • No se cuenta con información actualizada de los indicadores de la MIR Estatal para los ejercicios 2015 y 2016. En el indicador de propósito.

- No se cuenta con información referente a la ubicación física o electrónica, así como la temporalidad con la que se actualiza los medios de verificación.
- El presupuesto pagado fue del 96.86% respecto al total del presupuesto modificado en el ejercicio 2017 y no se emiten las causas.
- El Ente ejecutor no cuenta con el reporte oficializado respecto a los montos del presupuesto devengado y/o ejercido 2017 donde sea posible verificar los valores que sirven de base para la captura en el SFU.
- La atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación anterior no se vinculan de manera específica con los ASM definidos en el PASM.
- Las actividades registradas para la atención de los ASM tiene un cumplimiento máximo del 50% en los reportes de avance al cuarto trimestre.

2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Resultados de la aplicación del recurso

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA que opera los Servicios de Salud de Querétaro (SESEQ) a través del Programa prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud se encuentra alineado y en total apego a la normatividad vigente. Es importante señalar que los objetivos definidos en el programa se encuentran orientados a mejorar los servicios de salud en el Estado; es por ello, que dichos bienes y servicios están dirigidos a la población sin derechohabencia. Es importante señalar que las metas programadas para los indicadores no se cumplieron en su totalidad, esto se debe, a que en algunos casos el resultado obtenido fue mayor o menor, considerando que en los términos de referencia se establece un umbral de cumplimiento de $\pm 10\%$ respecto a la meta programada.

Cobertura

Durante el proceso de análisis de la información respecto al tema de cobertura, se identificó que se describen de manera genérica y no oficial a la población objetivo y atendida. Aunque el Ente ejecutor define un documento de carácter oficial, éste presenta oportunidades de mejora en cuanto la definición explícita de la población objetivo y atendida, así como la cuantificación, base de datos y metas programadas de cobertura.

Análisis de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

En lo que refiere al tema de "Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión se encontró que las metas programadas no se cumplieron, dado que en el algún caso se rebasa considerablemente y en otros el resultado es menor a lo programado, esto con base en los términos de referencia y su valoración para la variación entre lo programado y lo realizado considerando un margen de $\pm 10\%$ respecto al resultado obtenido. Asimismo, se detectó que los medios de verificación de los indicadores presentan oportunidades de mejora en cuanto la ubicación virtual o física de la fuente de información y la temporalidad de su publicación.

Ejercicio de los Recursos

De acuerdo con la información analizada el presupuesto del FASSA ha presente un incremento en el periodo 2015-2017, asimismo se encontró evidencia que el costo efectividad para el ejercicio 2015 fue de 1.103, en el 2016 de 1.259 y en el 2017 de 1.147, valores que se encuentran dentro del rango 0.735 y 1.265 definidos como esperado-aceptable en los términos de referencia vigentes. En lo que respecta al costo promedio por beneficiario atendido, éste no presente cambios significativos ya que como se señala en el apartado correspondiente en el 2015 se obtuvo un costo de \$1, 571.21, 2016 un costo de \$462.28 y para el ejercicio 2017 fue de \$1, 724.62.

Aspectos Susceptibles de Mejora

En total apego los términos de referencia, fue posible identificar que las recomendaciones emitidas en la evaluación a los programas asociados al Fondo en el ejercicio 2016 se clasificaron adecuadamente. Sin embargo, se detectó que la elaboración de los aspectos susceptibles de mejora no identifica la vinculación clara para las recomendaciones

<p>clasificadas. Asimismo, es importante señalar que aunque se cuenta con el reporte de avance al 4to trimestre de los ASM éstos no reflejan el cumplimiento de las actividades en un 100%.</p>	
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>	
<p>1: Definir las metas de los indicadores para resultados que conforman la MIR estatal, considerando datos históricos, y precisar de manera oficial metas de mediano y largo plazo en función de los beneficiarios.</p>	
<p>2: Definir, en el ámbito de la competencia estatal, las metas de los indicadores para resultados que conforman la MIR Federal, considerando datos históricos que permitan su cumplimiento.</p>	
<p>3: Elaborar la ficha técnica de los indicadores de la MIR Estatal, de acuerdo con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, y con los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales; ambos emitidos por del CONAC, considerando agregar de manera completa la fuente de información referente a su ubicación física o electrónica, así como la periodicidad de actualización de la información.</p>	
<p>4: Documentar de manera oficial la justificación en la diferencia entre el presupuesto pagado y el presupuesto modificado, al ejercicio 2017.</p>	
<p>5: Elaborar un reporte oficializado sobre el presupuesto devengado y/o ejercido de 2017, para la captura en el SFU.</p>	
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>	
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero</p>	
<p>4.2 Cargo: Directora de gasto Público y PbR-SED</p>	
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)</p>	
<p>4.4 Principales colaboradores: Lic. Viridiana García Roque y Lic. Jonathan Covarrubias</p>	
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgarcia@indetec.gob.mx</p>	
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 603</p>	
<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>	
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud</p>	
<p>5.2 Siglas: FASSA</p>	
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud del estado de Querétaro (SESEQ)</p>	
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>	
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>	
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>	
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</p> <p>Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)</p>	
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>	
<p>Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes</p> <p>RAULR@seseqro.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de</p>

(442) 251 9000 Extensión 7321	Querétaro (SESEQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Jorge Ortega González	Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los fondos de aportaciones y los programas presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con los fondos de aportaciones. • Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Especifica del Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de Aportaciones. Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos 2 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen "... evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipios del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Evidencia de Gabinete (Primaria) e Información en Portales de Transparencia (Secundaria).	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

- Los indicadores muestran congruencia con el aspecto sustantivo del resumen narrativo a nivel de Fin, Propósito y Componentes; no obstante, la MIR federal no tiene referencia del establecimiento de metas, y para la MIR del Programa Hombro con Hombro del estado de Querétaro las metas están establecidas en el Programa Operativo Anual 2017 a partir del Propósito, Componentes y Actividades; por su parte, no está identificado ningún seguimiento de las metas de los indicadores del desempeño de la MIR Federal y Estatal del Fin, Propósito y componentes.
- No está definida ni cuantificada la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
- No se encuentra disponible la evidencia documental sobre el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal (Fin Propósito y Componentes). Asimismo, no existen evidencias que muestren el esquema de coordinación intergubernamental por la Coordinadora Federal del FISE, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro en el MESI o algún documento de seguimiento o monitoreo.
- En la MIR estatal fue observado que los indicadores no cuentan con una ficha técnica y, por ende, no cuentan con el método de cálculo, la dimensión, el tipo del indicador, las variables y los medios de verificación; por lo que, la relevancia no es favorable para los indicadores."
- Sólo fue identificada información referente al ejercicio fiscal 2016 (Informe Definitivo) y 2017 (al Cuarto Trimestre), mientras que para el 2015, no fue identificada ninguna referencia en el Sistema del Formato Único (SFU); por su parte, en la revisión de los documentos de control y seguimiento internos y la página de transparencia del estado de Querétaro, no fue identificada información a nivel financiero de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
- De los tres ASM fueron identificadas 14 acciones para su seguimiento, cumpliéndose el 21.43%, mientras que el 78.57% no se cumplió en los tiempos señalados para la implementación. Cabe señalar que el archivo proporcionado hace referencia al seguimiento del tercer trimestre. Asimismo, de los tres ASM fueron identificadas evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de ellos, las cuales son: un Informe de Diagnóstico 2017, los Lineamientos de Seguimiento FISE 2017, la Evidencia de Convocatoria de Sesiones de Seguimiento FISE 2017, y el Portafolio de Evidencia FISE 2017; sin embargo, no se respeta las evidencias de ejecución de las acciones a implementar para el ASM, por lo que, son insuficientes para sustentar su cumplimiento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, con el objetivo "Querétaro Humano Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables", está identificado dentro de la MIR a nivel de Fin, tanto a nivel Federal como estatal.
- El desenlace correlacional de los documentos normativos "Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Estrategia Programática (Resumen) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS", está identificado en función de la atención a las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema y zonas de atención prioritaria para mejorar su entorno, brindar el goce de sus derechos sociales básicos e infraestructura social, lo cual muestra congruencia con las MIR Federal y Estatal a nivel de Propósito.
- Los Componentes a nivel Federal y Estatal, identifican en su resumen narrativo la relación y focalización de los bienes y/o servicios entregados con los documentos normativos antes mencionados del FISE (Los cuales señalan que los recursos serán destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones. Cabe señalar que cumplió con la meta programada dentro del umbral ± 10 señalado en los Términos de Referencia.
- Está identificado que el Componente "Apoyos Hombro con Hombro para el mejoramiento de la

infraestructura social entregados” concurre con recursos del FISE del Programa Hombro con Hombro. Cabe señalar que cumplió con la meta programada dentro del umbral ± 10 señalado en los Términos de Referencia.

- Están identificados indicadores de desempeño, los cuales tienen congruencia con el aspecto sustantivo del resumen narrativo a nivel de Fin, Propósito y Componentes.
- El tipo y nivel de desempeño, se consideran adecuados de acuerdo con la Metodología del Marco lógico (MML), tanto a nivel Federal como Estatal.

2.2.2 Oportunidades:

- Los indicadores de la MIR Federal cumplen con los criterios del CONAC al ser claros en su interpretación y precisos en lo que se quiere medir; relevantes por tener especificado la dimensión que se quiere medir del objetivo; económicos al no generar costos elevados para su medición; monitorearlos y adecuados para el seguimiento y evaluación del programa; y con aportación marginal (dos o más indicadores), mide dos aspectos sustantivos del objetivo.
- Las recomendaciones se clasifican de manera adecuada conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones, y tienen tres clasificaciones por ámbito de gestión, las cuales se representan de la siguiente manera: Presupuestación, Ejercicio Presupuestal y Operación (O) con el 21.74%, Planeación y Programación (PP) con un 67.39%, Rendición de Cuentas con el 2.17% y Seguimiento y Evaluación de Resultados (SER) con un 8.70%.
- Los ASM son relevantes para mejorar los resultados y la calidad del gasto, a través de acciones para el control de la gestión pública, en específico para la implementación del FISE, así como del Programa Hombro con Hombro del Estado de Querétaro; y tienen identificadas más de tres acciones, así como los actores involucrados en la implementación de los ASM, donde se clasificó de acuerdo con en el Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación realizadas a las políticas públicas, los programas institucionales, programas presupuestarios y a los recursos del gasto federalizado del Poder Ejecutivo de Querétaro a través del establecimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.3 Debilidades:

- No están identificado(s) los Componentes que concurren con recursos del FISE del Programa Hombro con Hombro, ya que están señalados apoyos alimentarios, apoyos a la organización civil, etc.
- La MIR federal no tiene referencia sobre establecimiento de metas, y, para la MIR del Programa Hombro con Hombro del estado de Querétaro, las metas están establecidas en el Programa Operativo Anual 2017 a partir del Propósito, Componentes y Actividades; por su parte, no está identificado ningún seguimiento de las metas de los indicadores del desempeño de la MIR Federal, y para la MIR Estatal no se cumplieron en su totalidad las metas de los niveles de desempeño.
- Los bienes y/o servicios establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados Federal y del Programa Estatal Hombro con Hombro, son congruentes con los documentos normativos y/o programáticos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades “FISE”; no obstante, la evidencia que muestre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, no fue identificada.
- No se encuentra disponible la evidencia documental que haga referencia a la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, así como el alcance esperado con la implementación de las acciones del Programa Presupuestario, y la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida; por tanto, no es posible dar una respuesta sólida y concreta referente a la estrategia de cobertura del Programa Hombro con Hombro, el cual es financiado con recursos del “FISE” en el estado de Querétaro.
- En la MIR estatal fue observado que los indicadores no cuentan con una ficha técnica. Por su parte, sólo uno de los indicadores de la MIR Estatal cuenta con aportación marginal “Apoyos alimentarios Hombro con Hombro para la población en desventaja entregados, el cual pertenece a nivel de Componente”, y otro define a una Actividad como un bien y/o servicio (Componente) “Entrega de apoyos alimentarios a nivel de Actividad”, la cual no es adecuada, y para la MIR Federal está observado que todos los indicadores miden la

dimensión de eficacia.

- Sólo fue identificada información referente al ejercicio fiscal 2016 (Informe Definitivo) y 2017 (al Cuarto Trimestre), mientras que para el 2015, no fue identificada ninguna referencia en el Sistema del Formato Único (SFU); por su parte, en la revisión de los documentos de control y seguimiento internos y la página de transparencia del estado de Querétaro, no fue identificada información a nivel financiero de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
- De las 46 recomendaciones 20 no fueron atendidas, mientras que el resto (26) se atendieron. Cabe señalar que en el documento "Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, Recomendaciones", se hace la referencia de los siguientes: "Un ASM que se Retomará en Otro Ejercicio Fiscal".
- Se establecieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a partir de las recomendaciones, los cuales son: implementar un proceso específico de diagnóstico y estructuración de las carencias de servicios básicos en zonas de alta y muy alta marginación, a través de la selección de indicadores; implementar un proceso específico de monitoreo de los avances físicos-financieros e indicadores de las obras financiadas con el fondo FISE; e Imprentar un mecanismo estructurado de capacitaciones para atender las recomendaciones emitidas por parte del evaluador y la Secretaría de Desarrollo Social, los cuales no muestran de qué manera se vinculan con las recomendaciones. Además, se duplican recomendaciones.
- De los tres ASM, fueron identificadas 14 acciones para su seguimiento, cumpliéndose el 21.43%, mientras que el 78.57% no se cumplió en los tiempos señalados para la implementación. Cabe señalar que el archivo proporcionado hace referencia al seguimiento del tercer trimestre.
- De los tres ASM fueron identificadas evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de ellos, las cuales son: un Informe de Diagnóstico 2017, los Lineamientos de Seguimiento FISE 2017, la Evidencia de Convocatoria de Sesiones de Seguimiento FISE 2017, y el Portafolio de Evidencia FISE 2017; sin embargo, no se respeta las evidencias de ejecución de las acciones a implementar para el ASM, por lo que, son insuficientes para sustentar su cumplimiento.

2.2.4 Amenazas:

- No esta observado el informe definitivo ejercicio fiscal 2015 a nivel de indicadores, además de que los reportes sólo hacen referencia al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; por su parte, en el ejercicio fiscal 2016 se dio seguimiento al indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" a nivel de Actividad, donde tiene una variación del 0% con relación a la meta programada y la meta lograda, lo que indica y de acuerdo al umbral +10% logró cumplir su objetivo; y para el 2017, se le dio seguimiento a la misma Actividad que el 2016, sólo que, sí fue identificada una variación entre la meta programada y la lograda con un 30%, aunque se aprecia que se cumplió con más de lo programado, éste rebasa el umbral +10%, lo cual indica que no se cumplió.
- No se encuentra disponible la evidencia documental sobre el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal (Fin Propósito y Componentes). Asimismo, no existen evidencias que muestren el esquema de coordinación intergubernamental por la Coordinadora Federal del FISE.
- En el análisis de la situación financiera en el ejercicio fiscal 2015, no fue posible identificar los momentos contables de autorizado, modificado, devengado, ejercido y pagado; en el 2016, está observada la siguiente situación: el recurso autorizado es el mismo que el modificado, ya que no hubo cambios en el presupuesto con una cantidad de \$73,011,574 pesos, mientras que el recurso devengado, ejercido y pagado es de \$66,312,675 pesos, ejerciendo el 90.82%. Cabe señalar que el recurso autorizado y modificado, está anexo en el momento del presupuesto comprometido, lo que nos indica que el recurso se ejerció en el siguiente ejercicio fiscal; para el 2017, está observado lo siguiente: el recursos autorizado y modificado es el mismo con \$81,929,999 pesos, y para el presupuesto devengado, ejercido y pagado es de \$82,038,472 pesos; en este sentido se observa un porcentaje de cumplimiento financiero del 100.13%, lo cual rebasa lo autorizado y modificado. Se hace el señalamiento que no fueron identificados los reintegros, ni los rendimientos financieros; y del 2016 al 2017 fue identificado un incremento del 12.36% en el presupuesto modificado con

una cantidad de \$73,011,574.00 pesos y \$82,038,472.00 pesos respectivamente.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Resultados de la aplicación del recurso:

En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro, está identificado el nivel de desempeño Fin de la MIR Federal y Estatal con el objetivo "Querétaro Humano Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables".

Para fortalecer el cumplimiento de objetivos de resultados e impactos, y como parte del análisis de congruencia de los documentos normativos y programáticos, está identificado un desenlace correlacional de la MIR Federal y Estatal a nivel de Propósito con la "Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Estrategia Programática (Resumen) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS", ya que las acciones están en función de la atención a las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema y zonas de atención prioritaria para mejorar su entorno, brindar el goce de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.

Los Componentes a nivel Federal y Estatal, identifican en su resumen narrativo la relación y focalización de los bienes y/o servicios entregados con los documentos normativos antes mencionados del FISE (Los cuales señalan que los recursos serán destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones. Por su parte, está identificado que el Componente "Apoyos "Hombro con Hombro" para el mejoramiento de la infraestructura social entregados" concurre con recursos del FISE del Programa Hombro con Hombro. Cabe señalar que, no fue observada evidencia que muestre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, no fue identificada.

La MIR federal no tiene referencia del establecimiento de metas, y para la MIR del Programa Hombro con Hombro del estado de Querétaro las metas están establecidas en el Programa Operativo Anual 2017 a partir del Propósito, Componentes y Actividades; por su parte, no está identificado ningún seguimiento de las metas de los indicadores del desempeño de la MIR Federal, y para la MIR Estatal no se cumplieron en su totalidad las metas de los niveles de desempeño.

Cobertura:

En el análisis de la información, no se encuentra disponible la evidencia documental que haga referencia a la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, así como el alcance esperado con la implementación de las acciones del Programa Presupuestario, y la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión:

El tipo y nivel de desempeño, se consideran adecuados de acuerdo con la Metodología del Marco lógico (MML), tanto a nivel Federal como Estatal. Asimismo, los indicadores de la MIR Federal cumplen con los criterios del CONAC al ser claros en su interpretación y precisos en lo que se quiere medir; relevantes por tener especificado la dimensión que se quiere medir del objetivo; económicos al no generar costos elevados para su medición; monitorearlos y adecuados para el seguimiento y evaluación del programa; y con aportación marginal (dos o más indicadores), mide dos aspectos sustantivos del objetivo.

Cabe señalar que, no se encuentra disponible la evidencia documental sobre el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal (Fin Propósito y Componentes). Asimismo, no existen evidencias que muestren el esquema de coordinación intergubernamental por la Coordinadora Federal del FISE.

No esta observado el informe definitivo ejercicio fiscal 2015 a nivel de indicadores, además de que los reportes sólo hacen referencia al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; por su parte, en el ejercicio fiscal 2016 se dio seguimiento al indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" a nivel de Actividad, donde tiene una variación del 0% con relación a la meta programada y la

meta lograda, lo que indica y de acuerdo al umbral $\pm 10\%$ logró cumplir su objetivo; y para el 2017, se le dio seguimiento a la misma Actividad que el 2016, sólo que, sí fue identificada una variación entre la meta programada y la lograda con un 30%, aunque se aprecia que se cumplió con más de lo programado, éste rebasa el umbral $\pm 10\%$, lo cual indica que no se cumplió.

En la MIR estatal fue observado que los indicadores no cuentan con una ficha técnica. Por su parte, sólo uno de los indicadores de la MIR Estatal cuenta con aportación marginal "Apoyos alimentarios Hombro con Hombro para la población en desventaja entregados, el cual pertenece a nivel de Componente", y otro define a una Actividad como un bien y/o servicio (Componente) "Entrega de apoyos alimentarios a nivel de Actividad", la cual no es adecuada, y para la MIR Federal está observado que todos los indicadores miden la dimensión de eficacia.

Ejercicio de los Recursos:

En el análisis de la situación financiera en el ejercicio fiscal 2015, no fue posible identificar los momentos contables de autorizado, modificado, devengado, ejercido y pagado; en el 2016, está observada la siguiente situación: el recurso autorizado es el mismo que el modificado, ya que no hubo cambios en el presupuesto con una cantidad de \$73,011,574 pesos, mientras que el recurso devengado, ejercido y pagado es de \$66,312,675 pesos, ejerciendo el 90.82%.

Cabe señalar que el recurso autorizado y modificado, está anexo en el momento del presupuesto comprometido, lo que nos indica que el recurso se ejerció en el siguiente ejercicio fiscal; para el 2017, está observado lo siguiente: el recursos autorizado y modificado es el mismo con \$81,929,999 pesos, y para el presupuesto devengado, ejercido y pagado es de \$82,038,472 pesos; en este sentido se observa un porcentaje de cumplimiento financiero del 100.13%, lo cual rebasa lo autorizado y modificado. Se hace el señalamiento que no fueron identificados los reintegros, ni los rendimientos financieros; y del 2016 al 2017 fue identificado un incremento del 12.36% en el presupuesto modificado con una cantidad de \$73,011,574.00 pesos y \$82,038,472.00 pesos respectivamente.

Por su parte, sólo fue identificada información referente al ejercicio fiscal 2016 (Informe Definitivo) y 2017 (al Cuarto Trimestre), mientras que para el 2015, no fue identificada ninguna referencia en el Sistema del Formato Único (SFU); por su parte, en la revisión de los documentos de control y seguimiento internos y la página de transparencia del estado de Querétaro, no fue identificada información a nivel financiero de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Las recomendaciones se clasifican de manera adecuada conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones, y tienen tres clasificaciones por ámbito de gestión, las cuales se representan de la siguiente manera: Presupuestación, Ejercicio Presupuestal y Operación (O) con el 21.74%, Planeación y Programación (PP) con un 67.39%, Rendición de Cuentas con el 2.17% y Seguimiento y Evaluación de Resultados (SER) con un 8.70%.

Además, son relevantes para mejorar los resultados y la calidad del gasto, a través de acciones relevantes para el control la gestión pública, en específico para la implementación del FISE, así como del Programa Hombro con Hombro del Estado de Querétaro; y tienen identificadas más de tres acciones, así como los actores involucrados en la implementación de los ASM, donde se clasificó de acuerdo con en el Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación realizadas a las políticas públicas, los programas institucionales, programas presupuestarios y a los recursos del gasto federalizado del Poder Ejecutivo de Querétaro a través del establecimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No obstante, de las 46 recomendaciones 20 no fueron atendidas, mientras que el resto (26) se atendieron. Cabe señalar que en el documento "Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, Recomendaciones", se hace la referencia de los siguiente: "Un ASM que se Retomará en Otro Ejercicio Fiscal".

De lo anterior, fueron establecidos tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a partir de las recomendaciones, los cuales son: implementar un proceso específico de diagnóstico y estructuración de las carencias de servicios básicos en zonas de alta y muy alta marginación, a través de la selección de indicadores; implementar un proceso específico de monitoreo de los avances físicos-financieros e indicadores de las obras financiadas con el fondo FISE; e Imprintar un mecanismo estructurado de capacitaciones para atender las recomendaciones emitidas por parte del evaluador y la Secretaría de Desarrollo Social, los cuales no muestran de qué manera se vinculan con las recomendaciones. Además, se duplican recomendaciones.

De los tres ASM fueron identificadas 14 acciones para su seguimiento, cumpliéndose sólo el 21.43%, mientras que el 78.57% no se cumplió en los tiempos señalados para la implementación. Cabe señalar que el archivo proporcionado hace referencia al seguimiento del tercer trimestre. Asimismo, de los tres ASM fueron identificadas evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de ellos, las cuales son: un Informe de Diagnóstico 2017, los Lineamientos de Seguimiento FISE 2017, la Evidencia de Convocatoria de Sesiones de Seguimiento FISE 2017, y el Portafolio de Evidencia FISE 2017; sin embargo, no se respeta las evidencias de ejecución de las acciones a implementar para el ASM, por lo que, son insuficientes para sustentar su cumplimiento.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar una estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, así como el alcance esperado con la implementación de las acciones del Programa Estatal Hombro con Hombro.
2: Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida (o en su caso área de enfoque) del Programa Estatal Hombro con Hombro, tomando como base los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
3: Elaborar la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR del Programa Estatal Hombro con Hombro, que incluya los criterios establecidos por el CONAC.
4: Documentar el seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa Estatal Hombro con Hombro.
5: Registrar con base en la normatividad aplicable y en los tiempos señalados, la información del FISE requerida en el Sistema del Sistema del Formato Único (SFU), a nivel de proyectos, financiero e indicadores.
6: Proyectar en tiempo y forma la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de acuerdo con el grado de ejecución, con la finalidad de que éstos se atiendan en su totalidad.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 604.
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para Entidades.
5.2 Siglas: FISE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQQ)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo,

correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Ortega González jortega@queretaro.gob.mx 01 (442) 2271200	Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250, 000.00 (Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su vertiente Educación Tecnológica (FAETA). (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los Fondos de Aportaciones y los Programas Presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los Programas Presupuestarios financiados con los Fondos de Aportaciones. • Analizar la evolución de los recursos de los Fondos de Aportaciones con los resultados obtenidos. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Especifique: Información de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • La meta programada del indicador "Tasa de Variación de la Certificación de competencias en CONALEP Querétaro", fue rebasada por más de 1,000%. • La tendencia de la población atendida fue descendente del año 2015 al 2016 y para el 2017 se atendió el mismo número de alumnos que en 2016. • Los recursos modificados, devengados, ejercidos y pagados del 2017 disminuyeron notablemente respecto al 	

<p>recurso aprobado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades programadas en la ejecución de los ASM y al ingresar al sistema informático no se encuentran las actividades en el SER.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los resultados esperados de la aplicación del FAETA-ET, se encuentran alineados con los resultados esperados para el Estado de Querétaro, así como con la normatividad aplicable. La población potencial (egresados de secundaria) y objetivo (aspirantes a alumnos CONALEP) se encuentran establecidas en un marco normativo. El CONALEP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, a través de mecanismos de gestión para coordinar y dar seguimiento al proceso de admisión e inscripción. La población atendida (alumnos registrados en CONALEP) en el Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller, corresponde a un subconjunto de la población objetivo (aspirantes a alumnos CONALEP). Los ASM se encuentran definidos de acuerdo con el Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones emitidas.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La meta a nivel de Componente Tasa de variación de la certificación de competencias en CONALEP Querétaro fue rebasada en más de 1,500%. La cuantificación de la población atendida resulta ser mayor que la población objetivo, como resultado de una imprecisa definición de las mismas. El indicador "Porcentaje de Absorción del CONALEP Querétaro" presenta incongruencia entre la MIR Estatal y las fichas técnicas de indicadores, en la MIR se tiene a nivel de Actividad y en la ficha técnica a nivel de Componente. Las recomendaciones emitidas en 2016 no se realizaron en su totalidad. Al cuarto trimestre de los reportes del avance del Programa ASM, no se concluyeron en su totalidad las actividades.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los indicadores a nivel de Fin no presentan método de cálculo, el tipo de indicador y la frecuencia de la medición, por lo cual no cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA. Al no contar con fichas técnicas los indicadores a nivel de Fin del Programa Presupuestario, no se logra identificar la dimensión de desempeño, el método de cálculo y los medios de verificación.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Resultados de la aplicación del recurso</p> <p>Los resultados esperados del FAETA Educación Tecnológica se encuentran alineados a los resultados del Estado de Querétaro, la MIR Federal del Fondo y la MIR Estatal del Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller a nivel de Fin, Propósito y Componente se asocian con la normatividad o instrumento programático aplicable, tales como la Ley de Coordinación Fiscal, Estrategia Programática 2017, el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.</p>

En cuanto al cumplimiento de las metas que fueron comprometidas para 2017, para la MIR Federal el indicador "Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)" a nivel de Componente no logró el cumplimiento de la meta y para la MIR Estatal la meta programada del indicador "Tasa de Variación de la Certificación de competencias en CONALEP Querétaro" fue ampliamente rebasada en más de un 1,000%, posiblemente por una mala planeación o programación en la meta. Asimismo, el FAETA-ET presenta definiciones de sus poblaciones potencial y objetivo las cuales se encuentran establecidas en un marco normativo presentando de esta manera a la población potencial a los egresados de nivel de educación secundaria y a la población objetivo los aspirantes a alumnos del CONALEP.

Cobertura

La estrategia de cobertura de atención del FAETA Educación Tecnológica, define la población potencial, objetivo y atendida de tal forma que, al cuantificarla, resulta de mayor cuantía la población atendida que la población objetivo. Asimismo, entre los años 2015 a 2017 se presenta una tendencia descendente, se identifica en el ejercicio fiscal 2016 un aumento de la población objetivo en comparación con 2015, pero se redujo la población atendida producto de la disminución en la matrícula, para 2017 la población objetivo disminuyó respecto a 2016, pero el número de matrículas inscritas fueron las mismas. Finalmente, se corroboró que la población atendida correspondió a los beneficiarios que recibieron y utilizaron los servicios de Educación Tecnológica, generados con recursos del FAETA-ET.

Análisis de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

La MIR Federal del Fondo, no se reportaron metas a nivel de Fin y el indicador a nivel Componente no alcanzó la meta programada, en cuanto a la construcción de los indicadores el indicador a nivel de Fin se presenta como un indicador de gestión y a nivel de Fin el indicador es de tipo estratégico.

La MIR Estatal del Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller, a nivel de Fin, cuenta con 8 indicadores de los cuales 4 de los indicadores establecen variables a nivel educativo de primaria y secundaria y el programa presupuestario habla estrictamente del nivel Técnico Bachiller, de igual manera no se presentan las metas alcanzadas en los indicadores a nivel de Fin, cabe señalar que al CONALEP Querétaro no le corresponden definir los indicadores nivel de Fin, ya que son impresos en el programa del Sistema Estatal Digital y pertenecen al Fin-Estrategia del PED; asimismo, se presenta una incongruencia entre las fichas técnicas de los indicadores y la MIR, en la MIR el indicador "Porcentaje de absorción escolar" se presenta a nivel de Actividad y en la ficha técnica de indicadores a nivel de Componente.

Ejercicio de los Recursos

El comportamiento histórico de los recursos de FAETA-ET de los años 2015, 2016 y 2017 muestra un aumento de los recursos en los recursos aprobados; sin embargo, el recurso modificado, devengado, ejercido y pagado para el año 2017 disminuyó drásticamente, ya que su presupuesto aprobado fue de \$44,285,971.00 y el pagado fue de \$27,988,616.76, esto se debe a que en 2017 se reintegró la cantidad de 18 millones 285 mil pesos, por lo que el recurso del FAETA resultó ser de 27 millones 988 mil pesos. Derivado de lo anterior el costo efectividad del recurso ejercido sobrepasa el rango de aceptable; y el costo promedio por beneficiario para 2017 obtuvo una reducción respecto a 2015 y 2016, por la disminución de los recursos pagados del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora

El CONALEP Querétaro formuló el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, para atender a las recomendaciones de la evaluación del FAETA Educación Tecnológica correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en el cual se seleccionaron las recomendaciones que eran posibles de atender y se definieron tres ASM de forma precisa y relevante, de tal forma que constituyen una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del FAETA Educación Tecnológica que además, se consideran factibles y se encuentran clasificados de acuerdo con el ámbito de gestión al que pertenece, se indican los plazos de cumplimiento y los responsables de las acciones para lograr la mejora específica que propone. Sin embargo, no se cumplieron todas las actividades programadas en la ejecución de los ASM y al ingresar al sistema informático no se presentan las actividades concluidas de los ASM del FAETA-ET.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Programar o en su caso modificar las metas dejando la evidencia correspondiente, con el objetivo de que al concluir el ejercicio fiscal éstas se alcancen.
2: Cuantificar a la población objetivo y atendida, a través de la atención a las adecuaciones de sus definiciones.
3: Ajustar el indicador "Porcentaje de Absorción del CONALEP Querétaro" al nivel que corresponde y homologar la información de la MIR Estatal con las fichas técnicas de los indicadores.
4: Analizar y en su caso reelaborar las acciones que quedaron inconclusas para ultimar las actividades registradas en los ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Oswaldo Mena de la Cruz	
4.2 Cargo: Auxiliar Técnico	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Camilo Roberto García Carmona	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: omenac@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 608	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos en su vertiente Educación Tecnológica.	
5.2 Siglas: FAETA ET	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP- Querétaro).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General del CONALEP Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado ricardo.navarro@qro.conalep.edu.mx 01 (442) 2162663 ext.106	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___X___ Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), incluido en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y los Programas Presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los Programas Presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. • Analizar la evolución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con los resultados obtenidos. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información de gabinete y páginas de transparencia	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados esperados con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa si están alineados con los resultados esperados para el Estado de Querétaro. 	

- No hay una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP.
- La entidad federativa cumplió con las metas programadas en los indicadores estratégicos (Propósito) y de gestión (Componente y de Actividad), no así en la meta programada, en el indicador estratégico de FIN, definidos en la MIR Federal.
- De 16 indicadores analizados de los PP, en tres no se remitió información de la meta alcanzada y de los otros 13, en cinco se sobregiro con respecto a las metas estimadas (en uno de ellos negativamente) y en ocho se logró el cumplimiento.
- De 16 indicadores analizados de los PP con respecto a los criterios establecidos por el CONAC, en 12 se cumplieron al 100%, en cuatro les faltó cumplir un criterio.
- El comportamiento histórico de los recursos del Fondo de Aportaciones de acuerdo al SFU muestra un incremento al final del periodo 2015- 2017, del monto del recurso ejercido.
- El valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2017 del recurso ejercido se ubica para los dos primeros años en un rango débil y para el último año en un rango aceptable o esperado.
- Las cinco recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2016, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión y de ellas dos fueron consideradas y atendidas en el PASM 2017. Además, se incluye adecuadamente en el mismo tres ASM correspondiente a 2015. Con respecto a las cuatro recomendaciones no atendidas, se remitió la evidencia y justificación correspondiente en el documento de recomendaciones y la posición institucional.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los resultados esperados con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa si están alineados con los resultados esperados para el Estado de Querétaro.
- La definición general de la población o área de enfoque atendida con los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones si corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo
- Hay evidencia de la entidad federativa que corresponde al cumplimiento de información de la MIR Federal, relativa al Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en los indicadores para el ejercicio 2017. También Fichas técnicas de los indicadores del Fondo y una Bitácora o memoria de cálculo y de sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores.
- El comportamiento histórico de los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones de acuerdo al SFU en el periodo 2015- 2017, muestra un incremento en el último año respecto a los anteriores.
- La totalidad de ASM definidos en el PASM 2017 son congruentes y tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de las evaluaciones 2016 y 2015. Además se tiene evidencia del cumplimiento y avances de los ASM del PASM207.

2.2.2 Oportunidades: No hay

2.2.3 Debilidades:

- De los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones en los PP (SSC) no se contó con información a nivel propósito y por componentes.
- No hay una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP.
- La entidad federativa no cumplió con la meta programada en el indicador estratégico a nivel FIN definido en la MIR Federal.
- De 16 indicadores analizados de los PP con respecto a los criterios establecidos por el CONAC, en 12 se

<p>cumplieron al 100% y en 4 les faltó cumplir un criterio.</p> <ul style="list-style-type: none"> De 20 indicadores analizados, en los 16 correspondientes a los PP no se cumple con la ubicación física o electrónica de los medios de verificación, ni se tiene la ficha técnica correspondiente, además en algunos de los componentes la temporalidad de su publicación se considera no apropiada. En el ejercicio fiscal 2017, se disparó el costo promedio por beneficiario atendido en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas.
2.2.4 Amenazas: No hay
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Si hay alineación entre los resultados esperados con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa con los resultados esperados para el Estado de Querétaro.</p> <p>Se requiere para una mejor focalización la definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP, incluyendo sus características.</p> <p>Es importante mejorar aún más la eficacia y la eficiencia en los resultados de los recursos del Fondo para contribuir al logro del Fin.</p> <p>De 16 indicadores analizados de los PP con respecto a los criterios establecidos por el CONAC, en dos donde no hay evidencia clara de su monitoriabilidad y en otros dos no hay claridad en la definición del indicador.</p> <p>Se aumentó al final del periodo 2015-2017, la cantidad del monto ejercido anual en 2017.</p> <p>Hubo una mejoría en el costo efectividad en el último año (2017), el mismo se encuentra en rango aceptable.</p> <p>La totalidad de ASM definidos en el PASM 2017 son congruentes y tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de las evaluaciones 2016 y 2015. Además se tiene evidencia del cumplimiento y avances de los ASM del PASM2017 cargadas al SER.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se requiere una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP, habría que precisar analíticamente al definir las y cuantificarlas, sus características y criterios de focalización.
2: Se hace necesario remitir la información faltante de tres indicadores (SSC) para su análisis y contribución al Fondo, además es necesario revisar y considerar donde haya sobregiro en las metas hacer los ajustes correspondientes en la estrategia programática de los mismos.
3: Se recomienda considerar algunos indicadores de eficacia y eficiencia en los temas siguientes: En el equipamiento institucional y personal; en la evaluación del desempeño; y, en relación con el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios; lo anterior, con el fin de tener una visión más integral de los resultados del FASP.
4: En los siete indicadores que no cumplen con la dimensión del indicador preestablecida, hacer los ajustes pertinentes, también considerar la dimensión sugerida para los cuatro que no se había definido, además es necesario proponer la adición de un indicador de calidad y uno de economía, se recomienda ajustar un indicador.
5: Es importante considerar en el reporte de avance financiero del fondo de aportaciones evaluado, estén disponibles los montos devengado o ejercido, con el fin de comparar y corroborar su congruencia con los reportes del SFU.
6: Definir y focalizar con más precisión la población atendida en los PP estatales, con el fin de poder visualizar con más nitidez la eficiencia (costo promedio) en la producción de los bienes y servicios generados.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Enrique Núñez Barba	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
5.2 Siglas: FASP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad Pública de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro Secretaría de Gobierno Secretaría de Seguridad Ciudadana Fiscalía General del Estado	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ana Ma. Estela Fernández Villagómez afernandezvi@queretaro.gob.mx (442) 427 5600 ext.1026 M. en D. Juan Martín Granados Torres jgranadosto@queretaro.gob.mx (442) 2 38 51 42 M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres jgranadost@queretaro.gob.mx (442) 3091404 ext.10104 Lic. Alejandro Echeverría Cornejo aecheverria@queretaro.gob.mx (442) 238-76-00 ext.1079	Unidad administrativa: Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro Secretaría de Gobierno Secretaría de Seguridad Ciudadana Fiscalía General del Estado

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los fondos de aportaciones y los programas presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con los fondos de aportaciones. • Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de Aportaciones. Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos 2 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen "... evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipios del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Evidencia de Gabinete (Primaria) e Información en Portales de Transparencia (Secundaria).	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos estratégicos plasmados en la MIR del FONE federal y en el POA del programa que ejerce recursos del Fondo son coherentes y presentan una clara relación con los objetivos estratégicos del marco normativo del Fondo y con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. • Se cuenta con un documento específico para la estrategia de cobertura, en el cual se define y cuantifica las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Además, en dicho documento es posible identificar las metas y su proyección para la cobertura de atención. • Mediante las evidencias documentales es posible verificar que la cobertura en el período 2015-2017, pasó del 94 al 102% de población atendida. • Los indicadores plasmados en la MIR del Fondo a nivel de federal cumplen con lo especificado en los Términos de Referencia establecidos para esta evaluación, ya que los resultados se ubican en el rango propuesto de $\pm 10\%$. • En el Reporte de Avance de Indicadores del POA 2017, del Programa Presupuestario de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, en la evidencia se observa que las metas se cumplieron y, en algunos casos, fueron superadas de manera justificada • En los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” correspondientes al periodo 2015-2017 del FONE, se observa que en los tres ejercicios fiscales el presupuesto aprobado se modificó en un 8% promedio al alza; que el monto del presupuesto ya modificado disminuyó gradualmente para el presupuesto devengado, ejercicio y pagado; y que, respecto al presupuesto que se devengó, se observa una variación porcentual anual del 4.1 entre el 2015 y 2016 y, del 1.52 entre el 2016 y 2017. • El costo-efectividad para el período 2015, 2016 y 2017, se ubica en el rango aceptable, de acuerdo con los Términos de Referencia, con valores de 0.9367, 1.0131 y 1.0191 respectivamente. • Se cuenta con el formato de trabajo para los ASM el cual se llama Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, mismo en el que se define el ámbito de gestión del ASM, el ente encargado de darle el seguimiento, las acciones a realizar y la fecha de inicio y término de ejecución. • Las acciones estipuladas para cumplir con el ASM se llevaron a cabo al 100%.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población y ésta incluye su definición, especifica metas de cobertura anual y abarca un horizonte de mediano y largo plazo congruente con lo establecido para el FONE. • Los indicadores de la MIR del Fondo y del POA del programa cumplen y validan con los criterios establecidos por el CONAC. • El comportamiento registrado de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores estratégicos de la MIR del FONE y la MIR del de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro durante el período 2015-2017, permite identificar avances en términos de resultados de la aplicación del gasto y, éstos, son congruentes con los objetivos planteados para el Fondo. • La información financiera respecto del monto devengado o ejercido que se actualiza en el SFU para el período 2015-2017, es congruente con el reporte oficializado elaborado por USEBEQ. • Las acciones que se realizan para llevar a cabo los ASM se cumplen en un 100%, además de presentar los documentos elaborados como resultado de la atención de los ASM.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población y ésta incluye su definición,

<p>especifica metas de cobertura anual y abarca un horizonte de mediano y largo plazo congruente con lo establecido para el FONE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La población atendida corresponde a un subconjunto de la población objetivo y el medio de verificación para cuantificarla coincide con la población objetivo definida para el Programa Presupuestario Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro financiado con el FONE. • Los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SFU y en el MESI asociados con el Fondo de Aportaciones están sustentados estadísticamente. • Los ASM definidos en el PASM 2017 por USEBEQ son congruentes y tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación, al tiempo que se clasificaron por ámbito de gestión.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Reporte de Avance de Indicadores 2017 del Programa Presupuestario de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, financiado con recursos del Fondo, se identifican tres metas fuera del parámetro de $\pm 10\%$ de cumplimiento establecido en los Términos de Referencia.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR o POA del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro cumplen parcialmente con los criterios técnicos establecidos por el CONAC. • Todos los indicadores en la MIR del FONE y en el POA del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro miden la dimensión de eficacia.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Capítulo I. Resultados</p> <p>La importancia de la obtención de los resultados se debe a que los objetivos normativos del Fondo y los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro presentan una vinculación lineal con los objetivos descritos tanto en la Matriz de indicadores para Resultados del FONE, así como en el POA del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.</p> <p>Las metas de los indicadores de la MIR Estatal: "Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER", "Porcentaje de trabajadores USEBEQ que son beneficiados con la capacitación" y "Porcentaje de escuelas de Educación Básica públicas mejoradas en su infraestructura", no alcanzan el parámetro de cumplimiento de $\pm 10\%$ señalado en los Términos de Referencia.</p> <p>La población potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal, son totalmente acorde con las establecidas para el FONE y se cuenta con medios de verificación adecuados para la identificación de todos los valores necesarios para cuantificarla.</p> <p>Capítulo II. Cobertura</p> <p>El Programa Presupuestario de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población y ésta, incluye la definición, especifica las metas de cobertura anual y abarca un horizonte de mediano y largo plazo, el cual es congruente con lo establecido para el FONE.</p> <p>La "Estrategia de Cobertura" emitido por la USEBEQ, identifica la definición de la población atendida por el Programa Presupuestario, en donde los "Niños inscritos al inicio del ciclo escolar en cada nivel educativo" son un subconjunto de la población potencial y de la población objetivo, que responde al total de niños que se encuentran dentro del rango de edad para cursar el nivel básico de educación en la entidad.</p> <p>Capítulo III. Análisis de los Indicadores Estratégicos y de Gestión</p> <p>El esquema de coordinación intergubernamental puesto en marcha entre la SEP Federal, a través de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, se observa de manera clara los mecanismos, instrumentos formatos e</p>

instancias para la recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores para el cálculo de la cobertura, permite obtener mediante la definición conceptual, la utilidad y aplicación de los indicadores de cobertura.

Tanto en la MIR Federal del FONE como en el POA del Programa, todos los indicadores miden la dimensión de eficacia; en tanto que, se identifican con claridad las variables que forman parte del método de cálculo para los indicadores, así como los medios de verificación.

Capítulo IV. Ejercicio de los Recursos

Los recursos del FONE en el período 2015-2017, de acuerdo con el SFU, muestra un incremento, que es congruente con el avance financiero.

El valor obtenido respecto al costo efectividad para el mismo período, se ubica en un rango aceptable, de acuerdo con los Términos de referencia emitidos para esta evaluación; en tanto que, el costo promedio por alumno matriculado se muestra sin cambios significativos.

Capítulo V. Aspectos Susceptibles de Mejora

En la evaluación el ejercicio anterior realizada al FONE, se emitieron ocho recomendaciones de los distintos capítulos del documento, mismos que USEBEQ consideró para elaborar los Aspectos Susceptibles de Mejora, y que se identifican en el Programa de ASM, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro. Todos éstos fueron atendidos y disponen de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en el POA del Programa Presupuestario de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, indicadores que midan las cuatro dimensiones del desempeño, con el fin de que se evalúen aspectos sustantivos de los objetivos en función del ámbito o nivel de objetivos y que se cubra todos los aspectos relevantes del programa.

2: Justificar de manera oficial el resultado de las metas que se ubican al alza fuera del rango de ± 10 , en el POA del Programa Presupuestario Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.

3: Verificar y en su caso elaborar indicadores, que sean claros y relevantes, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por el CONAC, en el POA del Programa Presupuestario Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Lic. Camilo García Carmona.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 600.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

5.2 Siglas: FONE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano pggalicia@usebeq.edu.mx (442) 2386-000; ext. 1300	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa de la USEBEQ
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23. (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas	Unidad administrativa: Coordinación de Proyectos Estratégicos de la Comisión Estatal de Infraestructura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2017 de los Proyectos de Desarrollo Regional, del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Describir la orientación para resultados del recurso sujeto a evaluación. • Identificar la oportunidad en la operación de los recursos sujetos a evaluación. • Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos sujetos a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados. • Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior. • Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los aspectos relevantes considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de atender los requerimientos de evaluación de los recursos del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, el cual tiene como objeto entregar transferencias adicionales para la atención de necesidades específicas de la entidad, para lo cual se realizan algunas adecuaciones a los temas de análisis y sus respectivas variables propuestas por CONEVAL. La metodología fue diseñada para generar información útil y homogénea con el propósito de que los involucrados cumplan con la normatividad en materia de evaluación del desempeño, la cual implica que cuenten con información para mejorar las políticas y programas públicos; tomar mejores decisiones durante todo el proceso de la gestión, así como cumplir con los requisitos que implica la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos aplicados para continuar avanzando en la implementación de la gestión para resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información de gabinete enviada por el Ente Ejecutor del recurso de los PDR en el Estado de Querétaro e información electrónica.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Comprende un estudio de gabinete que implica el análisis valorativo de la información entregada por los entes públicos responsables de la ejecución del recurso evaluado y que corresponde a evidencias oficiales contenidas en registros	

administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y reportes de sistemas de información para responder a cada una de las preguntas metodológicas y otorgar un valor de acuerdo con el resultado del análisis realizado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Respecto al cumplimiento de objetivos y metas no fue posible realizar un análisis adecuado debido a que a nivel estatal no se tiene definida una MIR correspondiente al recurso de los PDR.
- Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, los recursos con los que contaron los PDR durante el ejercicio fiscal 2017 se destinaron a 74 proyectos, ejecutados a través de la CEIQ y 15 gobiernos a nivel municipal. Dichos proyectos se destinaron a 5 rubros diferentes de acuerdo con el SFU del PASH, rubros tales como comunicaciones, deporte, educación, urbanización y otros proyectos; no obstante, en el PEF 2017 se aprobaron 46 proyectos financiados con recurso de los PDR 2017, por lo que difiere la información entre las dos fuentes consultadas.
- En cuanto a la población beneficiada con el recurso de los PDR, se considera que fueron 15 municipios del Estado de Querétaro y el propio estado en cuanto a carreteras estatales; sin embargo, no fue posible realizar un análisis pertinente ya que las áreas de enfoque no están definidas ni cuantificadas de manera formal.
- Respecto a la evolución del ejercicio de los recursos de los PDR 2017, se analizó que, entre el periodo comprendido del año 2014 al 2017, en los cuatro ejercicios fiscales existe un presupuesto total sin devengar por 420,970,529.52 pesos, siendo el ejercicio fiscal 2016 en donde existen más recursos sin devengar. Con respecto al ejercicio fiscal 2017 existe un subejercicio del recurso, dado que solamente se devengó el 67.99%, quedando por devengar la cantidad de 127,271,072.41 de pesos.
- El Estado de Querétaro realizó una evaluación del recurso de los PDR correspondiente al ejercicio fiscal 2016; sin embargo, no se realizó un programa de aspectos susceptibles de mejora, derivado de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora externa en dicha evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del recurso de los PDR sujeto a evaluación se sustenta en el PEF 2017, su la Estrategia Programática del Ramo 23 y los Lineamientos de Operación de los PDR emitidos para el ejercicio fiscal 2017.
- En el Estado de Querétaro se realizaron 74 proyectos financiados con recurso de los PDR, los cuales se destinaron a diferentes rubros como comunicaciones, deporte, educación, urbanización y otros proyectos.
- Existe un proceso oficial que describe la entrega y aplicación del recurso de los PDR en donde se establece los involucrados en la ejecución del recurso.
- La CEIQ proporcionó evidencia de las notas técnicas de 8 proyectos que ejecutó en el Estado de Querétaro con recurso de los PDR durante el ejercicio fiscal evaluado.

2.2.2 Oportunidades:

- Durante el año 2017 se realizó una evaluación del recurso de los PDR correspondiente al ejercicio fiscal 2016, dicha evaluación fue realizada por una instancia evaluadora externa.

2.2.3 Debilidades:

- Las áreas de enfoque y áreas atendidas no se encuentran definidas ni cuantificadas de manera formal a través de algún documento que las sustente.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF 2017) se estableció realizar 46 proyectos financiados con recurso de los PDR en el Estado de Querétaro, por lo que difiere la cantidad de proyectos ejecutados entre los 46 programados y los 74 ejecutados, que dan una diferencia de 28 proyectos

<p>más de lo programado, lo cual equivale a una diferencia del 60.87%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado de Querétaro no tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al recurso de los PDR 2017; en consecuencia, tampoco se tienen definidos objetivos, metas, ni Indicadores, con sus respectivas fichas técnicas y bitácoras para su cálculo, a fin de poder medir el desempeño del recurso sujeto a evaluación. • En el ejercicio fiscal 2017 se identificó un subejercicio en el recurso de los PDR del Estado de Querétaro, dado que se devengó solamente el 67.99% del total del presupuesto modificado, diferencia que corresponde a 127,271,072.41 de pesos. • El Estado de Querétaro no elaboró un programa de aspectos susceptibles de mejora derivado de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora externa de los recursos correspondientes a los PDR del ejercicio fiscal 2016, en donde fuera posible dar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación anterior.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>No se identificaron amenazas.</p>
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Con la ejecución de los 74 proyectos financiados con recurso de los PDR 2017 se contribuyó a los objetivos de desarrollo plasmados tanto en el PND 2013-2018 como en el PED 2016-2021 Querétaro, a través del mejoramiento de la infraestructura vial en algunos municipios, así como de la red carretera estatal principalmente.</p> <p>Los proyectos financiados con recurso de los PDR sujeto a evaluación, fueron realizados conforme a la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal 2017; Sin embargo, siguen existiendo áreas de mejora entre las que destacan la definición y cuantificación formal del área de enfoque y área atendida, la inclusión del recurso de los PDR en una MIR estatal, así como la implementación del programa de aspectos susceptibles de mejora.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Resulta prioritario definir y documentar en una MIR estatal el recurso de los PDR, basándose en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, a través de la cual sea posible dar seguimiento a los objetivos y evaluar los resultados de la aplicación del recurso en el Estado de Querétaro.</p>
<p>2: Documentar la definición y cuantificación del área de enfoque y área atendida en términos de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), localidades o municipios potenciales, objetivo y atendidos, a través de una estrategia de cobertura que justifique la aplicación del recurso.</p>
<p>3: Con la finalidad de mejorar el desempeño del recurso de los PDR es pertinente elaborar y documentar un programa de aspectos susceptible de mejora, que facilite el seguimiento a las recomendaciones y su atención.</p>
<p>4: Documentar de forma oficial el destino del recurso por ejercer de del periodo del año 2014 al 2017, además de justificar el aumento del presupuesto que se estableció en el "Convenio para el otorgamiento de subsidios" con respecto a los reportado en el SFU del PASH, esto con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable y mejorar la transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>5: Realizar y documentar las notas técnicas de los 66 proyectos ejecutados por los diferentes municipios del Estado de Querétaro, para justificar la realización de los mismos.</p>
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero</p>
<p>4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).</p>

4.4 Principales colaboradores: L.E. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez, y Mtra. Raquel Romo Plascencia.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33) 3669 5550 al 59, extensión 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23	
5.2 Siglas: PDR	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro (CEIQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas lavarezr@queretaro.gob.mx 01 (442) 212- 10-31 y 2-12-69-79 Ext. 210	Unidad administrativa: Coordinación de Proyectos Estratégicos de la CEIQ
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo23_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Miguel Martínez Moyano	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2017 del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Describir la orientación para resultados del recurso sujeto a evaluación. • Identificar la oportunidad en la operación de los recursos sujetos a evaluación. • Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos sujetos a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados. • Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior. • Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos términos de referencia está basada en los aspectos relevantes considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de atender los requerimientos de evaluación de los recursos, el cual tiene como objetivo entregar transferencias adicionales para la atención de necesidades específicas de la entidad, para lo cual se realizan algunas adecuaciones a los temas de análisis y sus respectivas variables propuestas por CONEVAL. La metodología fue diseñada para generar información útil y homogénea con el propósito de que los involucrados cumplan con la normatividad en materia de evaluación del desempeño la cual implica que cuenten con información para mejorar las políticas y Programas públicos; tomar mejores decisiones durante todo el proceso de la gestión así como cumplir con los requisitos que implica la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos aplicados para continuar avanzando en la implementación de la gestión para resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Comprende un análisis de gabinete que implica el análisis valorativo de la información entregada por los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos evaluados y que corresponde a evidencias oficiales contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y reportes de sistemas de información, para responder a cada una de las preguntas metodológicas y otorgar un valor de acuerdo con el resultado del análisis realizado.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El PRODERMAGICO, contribuye a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos turísticos y en las regiones turísticas, mediante la ejecución de obras, servicios relacionados y acciones para el desarrollo sustentable del turismo; que los que los bienes y servicios que se entregan a través del PRODERMAGICO, incluyen mejoras, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico, infraestructura, servicios, y equipamiento turístico, así como estudios, diagnósticos e investigaciones; el Ente Ejecutor no cuenta con una Matriz de Indicadores que le permita monitorear y evaluar el programa, con base en indicadores estratégicos y de gestión; no se cuenta con información sobre los distintos momentos contables que permitan realizar un análisis histórico sobre su comportamiento; se redujo el presupuesto autorizado y modificado en un 35%; en tanto que, durante el 2017, se ejerció el 96% del presupuesto modificado; y, que no se identificaron aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones anteriores.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento en las regiones turísticas, y diversificar la oferta que permita, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos, se contribuye a los objetivos de desarrollo nacional y estatal. • El resultado esperado en la Entidad Federativa es congruente con los bienes y servicios que se generan con los recursos del Programa. • Entre 2016 y 2017 se devengaron los recursos en 100% y 96.09% respectivamente.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a la que es necesario programarle metas para su seguimiento.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se identifica un documento oficial por parte de la Entidad Federativa que describa clara y ordenadamente el proceso de entrega y aplicación de los recursos del Programa. • No se identifican las fichas técnicas de los indicadores. • No se cuenta con información sobre los distintos momentos contables que permitan realizar un análisis histórico sobre su comportamiento en el período entre 2014 y 2017. • No se encontró información sobre alguna evaluación realizada en 2017 o en otros periodos y, por tanto, tampoco se identificaron aspectos susceptibles de mejora.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un diagnóstico situacional documentado de manera oficial que aborde el problema que se planea resolver con el recurso del Programa, que justifique su implementación y operación q nivel estatal. • Entre el ejercicio fiscal 2016 y 2017, se redujo el presupuesto autorizado y modificado en un 35%.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De manera general se concluye, que el PRODERMAGICO contribuye a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos turísticos y en las regiones turísticas, mediante la ejecución de obras, servicios relacionados y acciones para el desarrollo sustentable del turismo; que los que los bienes y servicios que se entregan a través del PRODERMAGICO, incluyen mejoras, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico, infraestructura, servicios, y equipamiento turístico, así como estudios, diagnósticos e investigaciones; el Ente Ejecutor no cuenta con una Matriz de Indicadores que le permita monitorear y evaluar el programa, con base en indicadores estratégicos y de gestión; no se</p>

cuenta con información sobre los distintos momentos contables que permitan realizar un análisis histórico sobre su comportamiento; se redujo el presupuesto autorizado y modificado en un 35%; en tanto que, durante el 2017, se ejerció el 96% del presupuesto modificado; y, que no se identificaron aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones anteriores.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Documentar y cuantificar de manera oficial a la población o área de enfoque potencial y objetivo de los bienes y servicios generados con los recursos del PRODERMAGICO en la Entidad Federativa.
2: Documentar de manera oficial un diagnóstico situacional que justifique la creación del PRODERMAGICO en la Entidad Federativa.
3: Elaborar y documentar de manera específica el proceso estatal mediante el cual se ejecuta el recurso del PRODERMAGICO en la Entidad Federativa.
4: Elaborar una Matriz de Indicadores del programa PRODERMAGICO en la entidad, que incluya todos los elementos necesarios para medir y monitorear el avance de los indicadores, de acuerdo con los Lineamientos del CONAC.
5: Elaborar la ficha técnica para cada indicador identificando variables y características, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.
6: Documentar e informar el avance físico y financiero del PRODERMAGICO, de manera histórica, de tal forma que sea posible elaborar documentos que justifiquen la permanencia del programa en la Entidad federativa.
7: Definir los ASM derivados de esta evaluación y clasificar las recomendaciones de acuerdo con el ámbito de gestión correspondiente, con base en el Mecanismo de Seguimiento emitido por la Secretaría de la Contraloría.
8: Para esta evaluación, se recomienda emitir un documento de opinión (posición institucional) que contribuya a mejorar el proceso de gestión y aplicación de los recursos en pro de los resultados del programa en donde se identifiquen las áreas administrativas y responsables de su elaboración.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Mónica Buenrostro Bermúdez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
5.2 Siglas: PRODERMAGICO
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo del estado de Querétaro
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Miguel Martínez Moyano mmartinezmo@queretaro.gob.mx 01 (442) 2385000 Ext. 5057	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/otrosramos_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PROSPERA INCLUSIÓN SOCIAL COMPONENTE SALUD

EJERCICIO FISCAL 2017

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Nombre: Dr. Adrián Peña Sánchez

Unidad administrativa:

Departamento de Evaluación Estatal de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Programa PROSPERA Inclusión Social en Salud, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del ejercicio fiscal 2017.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Es una evaluación de gabinete basada en los Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, en cinco temas de análisis, que son: Características del programa, Operación del programa, Evolución de la cobertura de atención, Resultados y ejercicio de los recursos y, Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__Entrevistas__Formatos_x_Otros_x_ Especifique: Documentos oficiales de evidencia y páginas de transparencia

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de la información y datos, respuesta a las preguntas metodológicas y su argumentación, identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; y emisión de recomendaciones de mejora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el 2017 las metas se cumplieron satisfactoriamente y la Entidad Federativa alcanzó el sexto lugar a nivel nacional.
- Los recursos se orientaron a proporcionar el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES; a promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de las niñas y niños desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año y del control de los casos de desnutrición; y a fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.
- La evolución de la cobertura de atención del Programa refiere el 95.10% respecto a la población potencial, con una eficiencia del 96.8% respecto a la población objetivo.
- Se advierte una variación porcentual anual de presupuesto pagado y devengado de menos 18.15% entre el 2016 y el 2017.
- En el 2017 se pagó y devengó el 74.4% del presupuesto modificado.
- El costo promedio por familia beneficiada fue de \$560.69 pesos; y que, comparado con el 2016, resulta con una mayor eficiencia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con un Padrón de beneficiarios actualizado con datos de identificación.
- El SESEQ cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados.
- Se cuenta con un Sistema de registro y monitoreo de Aspectos Susceptibles de mejora, en la Entidad federativa.
- De acuerdo con la evidencia documental, SESEQ cuenta con varios sistemas de información utilizados para la administración, ejecución y reporte de metas y resultados del Programa a nivel estatal.

2.2.2 Oportunidades:

- En el Estado de Querétaro, el SESEQ –Servicios de Salud del Estado de Querétaro- es la instancia médico-administrativa con capacidad de realizar funciones de Planeación, Programación, Coordinación, Capacitación e Implementación de la estrategia para la operación y control del Programa Prospera Salud.

- Los objetivos estratégicos del Programa son congruentes con los “elementos programáticos” y con los objetivos institucionales de SESEQ.
- Se cuenta con un Sistema de registro y monitoreo de Aspectos Susceptibles de mejora, en la Entidad federativa.

2.2.3 Debilidades:

- Ente Ejecutor no identificó ni registro Aspectos Susceptibles de Mejora debido a que no se realizó alguna evaluación previa.
- Se pagó y devengó el 74.4% del presupuesto modificado.

2.2.4 Amenazas:

- Los recursos del Programa no se transfieren en tiempo y forma.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

El objetivo general del Programa PROSPERA Inclusión Social, es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación y, mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

El Ente Público SESEQ, responsable de la administración y operación del programa en la Entidad, en su componente Salud, cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar los componentes y alcanzar el logro del Propósito del Programa; así como con Reglas de Operación, y con Manuales de Operación y de Procedimientos de los procesos principales para la distribución y control de los bienes y/o servicios que otorga el Programa.

Para determinar la selección de los beneficiarios, se identifica a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), así como aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS; y la cobertura de atención del Programa refiere el 95.10% respecto a la población potencial, con una eficiencia del 96.8% respecto a la población objetivo.

La información sobre el seguimiento y monitoreo del Programa, advierte que en el 2017 las metas se cumplieron satisfactoriamente y que la Entidad Federativa alcanzó el sexto lugar a nivel nacional.

En cuanto al tema de los recursos, por un lado, se observa una variación porcentual anual de presupuesto pagado y devengado de menos 18.15% entre el 2016 y el 2017; y por el otro, que en el 2017 se pagó y devengó el 74.4% del presupuesto modificado y que el subejercicio se debió a la reducción del plazo perentorio para la erogación total del recurso, establecida al 31 de diciembre de 2017 en el Convenio Modificatorio; a que, durante los primeros seis meses de 2017 todavía se estaba ejerciendo parte del presupuesto de 2016; y, que de acuerdo con el Convenio Específico, así como su modificatorio, los recursos debieron ministrarse a partir del mes de marzo y hasta el mes de noviembre, en tanto que los recursos se ministraron en un sola exhibición el 30 de junio de 2017.

No se realizó una evaluación del Programa Prospera Salud, ejercicio fiscal 2016. Por tanto, no se emitieron recomendaciones y el Ente Ejecutor no identificó ni registro Aspectos

Susceptibles de Mejora en el Sistema correspondiente (Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Solicitar, mediante oficios la reclamación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo con el Convenio, con el objeto de contar con evidencia que facilite mejoras en la gestión.

2: Definir los ASM derivados de esta evaluación y clasificar las recomendaciones de acuerdo con el ámbito de gestión correspondiente, con base en el Mecanismo de Seguimiento emitido por la Secretaría de la Contraloría.

3: Para esta evaluación, se recomienda emitir un documento de opinión (posición institucional) que contribuya a mejorar el proceso de gestión y aplicación de los recursos en pro de los resultados del programa en donde se identifique a las áreas administrativas y responsables de su elaboración.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Lic. Viridiana García Roque

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
Lrasconmindetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):
01 33 3669 5550 ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): PROSPERA Inclusión Social Componente Salud

5.2 Siglas: PROSPERA

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Salud del estado de Querétaro SESEQ

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s).

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Dra. María Marina Pérez Rendón

Dra. Josefina Ruiz Candia

josefinar@sesqro.gob.mx

Unidad administrativa:

Directora de Servicios de Salud. SESEQ.

Jefa del Departamento de Atención al Programa PROSPERA. SESEQ.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) __X

Convenio Específico Uno de Apoyo y Colaboración Institucional con INDETEC

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Servicios de Salud del Estado de Querétaro SESEQ

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios y PROSPERA

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www2.queretaro.gob.mx/UER/>
<http://www.seseq.gob.mx/evaluacion.php>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.seseq.gob.mx/plataforma22/images/evaluacion/>